



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

Título:

“Las políticas tributarias y su incidencia en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015.”

*PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE ECONOMISTA*

Autor:

Luis Eduardo Pizha Bermeo

Tutor:

Econ. Víctor Dante Ayaviri PhD

RIOBAMBA - ECUADOR

Año

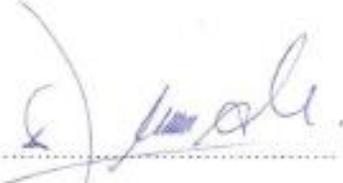
2016

Informe del tutor

Informe del tutor

Yo, PhD. Dante Ayaviri en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación titulado "Las políticas tributarias y su incidencia en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015", luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborada por el Sr. Luis Eduardo Pizha Bermeo tengo a bien informar que el trabajo indicado cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser publicado.

Es todo cuando puedo informar con honor a la verdad.



PhD. Dante Ayaviri

HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA

Los miembros del tribunal de revisión del proyecto de investigación del título "LAS POLÍTICAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ECUADOR EN EL PERIODO 2000-2015", presentado por el Sr. Luis Eduardo Píza Bermeo.

Una vez revisado el proyecto de investigación con fines de graduación, escrito en el cual se ha constado el cumplimiento de las observaciones realizadas, se procede a la calificación del informe del proyecto de investigación.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

Tutor 10

Ec. Dante Ayaviri Ph.D. Calificación



Firma

Miembro 1 10

Ec. Cesar Moreno Calificación



Firma

Miembro 2 10

Lic. Yadier Torres Ph.D. Calificación



Firma

NOTA FINAL _____ SOBRE 10

Derechos del autor

Derechos del autor

Yo, Luis Eduardo Pizha Bermeo con cédula de ciudadanía No. 030261241-1 soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y propuestas realizadas en la presente investigación y el de los derechos de autoría pertenece a la Universidad Nacional de Chimborazo.

Nombres. Luis Eduardo

Apellidos. Pizha Bermeo

Numero C.I. 0302612411

Tutor. Ph.D. Dante Ayaviri



Luis Eduardo Pizha Bermeo

030261241-1

DEDICATORIAS

A Dios:

Por su amor infinito, así como, por todas las bendiciones que me brinda, por la vida, por la salud y por permitirme culminar una etapa muy importante en mi vida.

A mis padres:

Quienes han sido pilares fundamentales en mi etapa estudiantil, demostrándome su amor incondicional, ejemplo de esfuerzo, sacrificio y lucha diaria para alcanzar el éxito.

A mis hermanos:

En especial a mi hermano Moisés, quien me ha apoyado moral y económicamente en el trayecto de las actividades.

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a Dios, por permitirme tener vida y poder vivirla junto con mi familia, así como por permitirme alcanzar un sueño anhelado. A mis padres por el apoyo incondicional brindado, tanto, económica, moral y espiritualmente.

Al Dr. Dante Ayaviri por su apoyo en la elaboración del trabajo investigativo, ayudando en la asesoría durante el transcurso del mismo.

CONTENIDO

Portada.....	i
Informe del tutor.....	ii
Hoja de calificación del tribunal.....	iii
Derechos del autor	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Índice general	vii
Índice de tablas	xi
Índice de gráficos.....	xii
Resumen	xiii
Summary.....	xiv
Introducción.....	1
CAPITULO I	2
1. MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1. Planteamiento del problema	2
1.1. Formulación del problema.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. General.....	3
1.2.2. Específicos.....	3
1.3. Justificación e importancia	4
CAPITULO II.....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Fundamentación teórica.....	7
2.2.1. Política tributaria	7
2.2.1.1. Definición	7
2.2.1.2. La política tributaria en la economía	8
2.2.1.3. Teoría tributaria	10
2.2.1.4. Ingresos públicos.	12
2.2.1.5. Ingresos tributarios	13

2.2.1.6.	Clasificación de los Ingresos Tributarios	14
2.2.1.7.	Principales ingresos tributarios.....	15
2.1.1.7.1.	A la renta.....	15
2.1.1.7.2.	Al valor agregado (IVA).....	16
2.1.1.7.3.	A los consumos especiales (ICE)	18
2.1.1.7.4.	Impuestos Agregados Especiales.....	20
2.1.1.7.5.	Otros impuestos	24
2.2.1.8.	Marco legal para la tributación en el Ecuador	27
2.2.2.	Crecimiento económico	29
2.2.2.1.	Definiciones.....	29
2.2.2.2.	Determinantes del crecimiento	29
2.2.2.3.	Medición del crecimiento económico.....	30
2.2.2.4.	Política fiscal y crecimiento económico	31
2.2.2.5.	Sectores económicos.....	33
2.2.2.5.1.	Clasificación de los sectores económicos.....	33
2.2.2.6.	Modelo de crecimiento económico.....	34
2.2.2.6.1.	Modelo Neoclásico	35
2.2.2.6.2.	Modelo endógeno	36
2.3.	Hipótesis	40
2.4.	Variables.....	40
2.4.1.	Variable independiente	40
2.4.2.	Variable dependiente	40
2.5.	Operacionalización de las variables.....	41
CAPITULO III		42
3. MARCO METODOLÓGICO		42
3.1.	Método.....	42
3.1.1.	Hipotético deductivo.....	42
3.2.	Tipo de investigación.....	43
3.3.	Diseño de la investigación.....	43
3.4.	Población y muestra.....	44
3.4.1.	Población	44

3.4.2.	Muestra	44
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
3.5.1.	Técnicas	44
3.5.2.	Instrumento	44
3.6.	Técnicas de procedimiento para el análisis	44
3.7.	Técnicas para el procesamiento, interpretación y discusión de resultados.....	46
3.7.1.	Evolución del producto interno bruto (pib)	47
3.7.2.	Exportación e importación.....	49
3.7.2.7.	Exportaciones	49
3.7.2.8.	Importaciones	51
3.7.3.	Ingresos percibidos por el estado.....	53
3.7.3.7.	Ingresos petroleros.....	54
3.7.3.8.	Ingresos no petroleros.....	56
3.7.4.	Ingresos tributarios	57
3.7.4.7.	Impuesto a la Renta.	59
3.7.4.8.	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	60
3.7.4.9.	Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).....	61
3.7.4.10.	Impuestos Agregados Especiales.....	62
3.7.4.11.	Otros impuestos.	64
3.7.5.	Ingresos tributarios y Crecimiento económico medidos por el PIB.....	65
3.7.6.	Modelo econométrico aplicado.....	67
3.7.7.	Modelo Econométrico LOG - LOG.....	67
3.7.7.7.	Planteamiento de la ecuación matemática	67
3.7.7.8.	Planteamiento de la ecuación econométrica	68
3.7.8.	Aplicación del modelo.....	69
3.7.8.7.	Resultado del modelo	70
3.7.8.8.	Pruebas aplicadas.....	72
3.7.8.8.1.	Independencia de Residuos.....	72
3.7.8.8.2.	Normalidad	73
3.7.8.8.3.	Homoscedasticidad	74
3.7.9.	Comprobación de hipótesis	75

CAPITULO IV	76
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
4.1. Conclusiones	76
4.2. Recomendaciones	77
Bibliografía	78
Anexos.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Impuesto a la renta del año 2011.....	16
Tabla 2. Tarifa del ICE.....	19
Tabla 3. Cambios en los impuestos a los Vehículos según la Ley de equidad Tributaria....	21
Tabla 4. Fracción básica.....	26
Tabla 5. Porcentaje trimestral de las multas por Mora.....	26
Tabla 6. Operacionalización de la variable independiente.....	41
Tabla 7. Operacionalización de la variable dependiente.....	41
Tabla 8. Evolución del PIB 2000-2015.....	47
Tabla 9. Porcentaje de participación de los impuestos en el PIB.....	65
Tabla 10. Variables de entradas y eliminadas.....	69
Tabla 11. Resumen del modelo estimado.....	70
Tabla 12. Modelo ANOVA.....	70
Tabla 13. Coeficientes.....	71
Tabla 14. Prueba Rachas.....	72
Tabla 15. Prueba K-S para una muestra.....	73
Tabla 16. Correlación.....	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Cuota mensual por actividades por el RISE.....	23
Ilustración 2. Evolución del Producto Interno Bruto 2000-2015.	48
Ilustración 3. Evolución de las Exportaciones 2000-2015.	49
Ilustración 4. Evolución de la Importaciones 2000-2015.....	51
Ilustración 5. Evolución de las exportaciones e importaciones 2000-2015.	52
Ilustración 6. Evolución de los ingresos totales 2000-2015.	53
Ilustración 7. Evolución de los ingresos petroleros 2000-2015.....	54
Ilustración 8. Evolución de los ingresos petroleros 2000-2015.....	55
Ilustración 9. Evolución de los ingresos no petroleros 2000-2015.	56
Ilustración 10. Evolución de los ingresos tributarios.	57
Ilustración 11. Participación en recaudación tributaria 2000-2015.....	58
Ilustración 12. Evolución del ingreso por Impuesto a la Renta 2000-2015.	59
Ilustración 13. Evolución del IVA 2000-2015.	60
Ilustración 14. Evolución de los ingresos por ICE 2000-2015.....	61
Ilustración 15. Evolución de los ingresos por Impuestos Agregados Especiales 2000-2015.	62
Ilustración 16. Evolución de los otros impuestos 2000-2015.....	64
Ilustración 17. Evolución del PIB e Ingresos tributarios 2000-2015.	66

RESUMEN

La presente investigación titulada “Las políticas tributarias y su incidencia en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015”, se centra en analizar la incidencia que tiene las políticas tributarias sobre el crecimiento económico. Donde toda la información y contrastación bibliográfica se evidencia recopilada en tablas, gráficos y análisis, que permiten conocer el comportamiento de estas variables durante el período de estudio. El contenido de la investigación consta de cuatro capítulos detallados de la siguiente manera:

El capítulo I, Marco Referencial, explica cómo se origina el planteamiento del problema, la formulación del problema, los objetivos generales y específicos. En este capítulo se muestra la justificación e importancia de esta investigación y los objetivos que posteriormente serán cumplidos.

En el capítulo II, Marco Teórico, se destacan los conceptos, principios y teorías de la política tributaria, el marco legal de la tributación en Ecuador, así como los principales ingresos por el mismo concepto. Se analiza los determinantes del crecimiento, los modelos de crecimiento neoclásico y endógeno, finalmente se realiza la investigación del modelo de Robert Barro con gasto público e impuestos.

En capítulo III, Marco Metodológico, comprende la metodología empleada para la investigación, muestra el análisis evolutivo de todos los ingresos percibidos por el estado durante el periodo de estudio (2000-2015), así como el análisis de los ingresos por tributación y su incidencia en el crecimiento económico de Ecuador, a través del modelo de regresión logarítmica LOG-LOG, que han sido procesados con el software SPSS.

El capítulo IV, finaliza describiendo las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó después del proceso de investigación, las mismas que serán de gran importancia para las investigaciones posteriores.

SUMMARY

Abstract

This research entitled "Tax policies and their impact on the economic growth of Ecuador from 2000 to 2015" focuses on the analysis and the impact of taxes on economic growth. The content of the research consists of four chapters as follows. Chapter I, Overview Framework, explains how the problem approach is originated, the problem formulation, justification and importance of this research. This chapter also shows the general and specific objectives that will be accomplished later. Chapter II, Theoretical Framework, highlights the concepts, principles and theories of tax policy, the legal framework of taxation in Ecuador, as well as the main incomes for the same concept. It is analyzed the determinants of growth, the neoclassical and endogenous growth models, finally it is investigated the Robert Barro model with public expenditure and taxes. In Chapter III, Methodological Framework, includes the methodology used for the research, shows the evolutionary analysis of all incomes of the state during the period (2000-2015), as well as the analysis of tax revenues and their incidence on the economic growth of Ecuador, through the logarithmic regression model LOG-LOG, which has been processed with SPSS software. Chapter IV concludes by describing the conclusions and recommendations gotten after the research process, which will be of great importance for further studies.



Reviewed by: Barriga, Luis
Language Center Teacher

INTRODUCCIÓN

La política tributaria es de vital importancia para el crecimiento económico del país, a lo largo de la historia, los gobiernos han utilizado esta herramienta para generar mayores ingresos a la economía. Estos ingresos en la época colonial y pre colonial han sido muy injustos hacia los pobres y hacia los trabajadores, pero en las últimas décadas se han tratado de generar ingresos más equitativos, para que los que tengan más paguen más y de los que tienen menos paguen menos.

Para ello, el gobierno del Ecuador crea el Servicio de Rentas Internas (SRI), la misma que nació el 2 de diciembre de 1997 basado en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia de la cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión, que han permitido una administración con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria (SRI, 2015).

Conjuntamente con el petróleo, los ingresos tributarios son las principales fuentes para el crecimiento económico. El Estado para impulsar el crecimiento utiliza esta herramienta de tributación, a partir del año 2006, por motivos de carácter global, se incrementó el precio del barril de petróleo, registrándose los precios más altos de la historia a nivel internacional lo que generó mayores ingresos a la economía del país.

El modelo de gobierno en Ecuador a partir del año 2007, fundamentalmente apoyado en la creación de nuevas políticas tributarias, hacen que los ingresos tributarios crezcan de gran manera, de igual forma cabe mencionar que ha existido un enorme gasto público desde el año 2008, la misma que influye de manera positiva para el crecimiento económico,

Bajo estos antecedentes, la presente investigación estudia la influencia que tienen las principales variables de la política tributaria en el crecimiento económico, los mismos que son utilizados para proyectos de inversión en educación, salud, vialidad, entre otros, estas inversiones coadyuvan en la mejora de la capacidad productiva del país e impulsar el crecimiento económico.

CAPITULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del problema

Ecuador es un país que intenta implementar la cultura tributaria en los ciudadanos según Segovia (2013) afirma que, “las políticas tributarias consisten en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover” (p.23). Así, los impuestos tienen un rol fundamental para los ingresos del país, debido a que son pilares fundamentales para el desarrollo de los proyectos públicos, de manera especial, en los ámbitos de salud, educación, vivienda, entre otros.

Uno de los grandes problemas que sufre Ecuador en materia de recaudación tributaria, es la existencia de una alta evasión y elusión de la misma, razón por la cual ha obligado al gobierno central, a tratar de crear y mejorar políticas que le permita tener una recaudación tributaria más eficiente, considerando como principio fundamental, la igualdad, por lo tanto, los que tienen mayores ingresos deberán realizar una mayor contribución y los de menores ingresos realizarán pagos en menores cantidades.

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos, según SRI (2015), “entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones de dólares; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares” (p.16). Si se continúa con la cultura tributaria, Ecuador tendría la mayor parte de sus ingresos de la recaudación tributaria, la misma que tiene una relación directa con el crecimiento económico.

En este contexto, el presente trabajo de investigación, pretende determinar la incidencia de la política tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015. Siendo el crecimiento económico el incremento del ingreso del país, medido a través del Producto Interno Bruto (PIB). Mediante la cual, se pretende medir los ingresos anuales por concepto de tributación, así como la clasificación de la misma y la aportación que tiene

cada uno de los impuestos en el crecimiento económico, del mismo modo, analizar cuáles son las medidas que se ha tomado para lograr tener una mayor participación en los ingresos por dicha tributación.

Para una mejor comprensión el análisis se realiza en etapas, la cual pretende determinar cuál de las políticas aplicadas tiene un grado mayor y menor de incidencia en el crecimiento económico. Para los cuales se toma datos de fuentes fidedignas y confiables de fuentes gubernamentales como el Banco Central de Ecuador (BCE), SRI, y otras fuentes de alta confiabilidad como el Banco Mundial.

1.1. Formulación del problema

¿En qué medida inciden las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015?

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Determinar la incidencia de las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015

1.2.2. Específicos

- Analizar los principales ingresos por concepto de tributación en el Ecuador y el comportamiento de éstos a lo largo del periodo de estudio 2000-2015.
- Identificar los cambios en la política tributaria y su influencia en el crecimiento económico durante el periodo de estudio.
- Demostrar cuantitativamente la relación existente entre el ingreso tributario y el crecimiento económico, en el periodo 2000-2015.

1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Este trabajo es de vital importancia porque brinda un aporte trascendental a la comunidad científica, ya que podrá apoyar a los futuros investigadores en el ámbito de la política tributaria en Ecuador, puesto que el ingreso del Estado proviene en gran parte de la tributación, este rubro ha ido incrementado en los últimos años, según datos del Servicio de Rentas Internas, la recaudación tributaria ha sufrido un incremento importante en los años 2000-2006, donde obtuvo una recaudación cerca de 22.000 millones de dólares, pero en los años 2007-2013 esa cifra se triplica ya que se obtuvo una recaudación de 60.000 millones de dólares, (SRI, 2015).

La investigación toma importancia, las cifras de crecimiento del nivel de recaudación son cada vez mayores, de modo que la tributación en Ecuador es cada vez más importante, y representa uno de los ingresos más importantes para el estado, los mismos que luego son utilizados para proyectos de inversión en educación, salud, vialidad, entre otros, estas inversiones sirven para mejorar la capacidad productiva del país y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Razón por la cual, se realiza la investigación del aporte que tiene la recaudación tributaria en el crecimiento económico, desde los años 2000 al 2015, para una mejor comprensión el análisis se realiza por años, de esa manera, se observa en qué año y cuál es la política que tiene mayor incidencia en el crecimiento económico, de manera similar se observa las políticas que tienen menor incidencia, y cuáles son las causas por las cuales las incidencias de cada política sean distintas, así se analiza cuáles son las políticas que tienen mayor y menor relevancia a lo largo del periodo de estudio.

Siendo uno de los problemas más relevantes de la recaudación tributaria la evasión de impuestos, por ello los ingresos por la misma son menores y el gobierno ha empezado con la concientización para tener una buena cultura tributaria, de esa manera la población estará informado y con educación tributaria, con lo cual el gobierno central tendrá mejores ingresos por la tributación, ya que después los mismos ingresos son destinados para la

inversión en infraestructura, salud, educación, entre otros, para tener un mayor bienestar en la ciudadanía.

Esta investigación es factible, ya que se utilizan datos secundarios del Banco Central de Ecuador, Sistema Nacional de Información, Servicio de Rentas Internas y otras instituciones de alta confiabilidad, así como estudios previos realizados en este ámbito.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Antes de profundizar en el estudio de la política tributaria, es necesario analizar el origen de la misma. Desde las épocas antiguas han existido los tributos, las formas de imposición han evolucionado junto con la historia de la humanidad, en los sistemas imperiales, monárquicos y coloniales la tributación era injusta y excesiva, por ello los asuntos tributarios son considerados por los historiadores como una de las principales causas de guerras, revoluciones y decadencia de las civilizaciones.

Igualmente SRI (2012), menciona que el deterioro de la antigua civilización egipcia fue consecuencia, en parte, de intolerables impuestos que detuvieron el proceso productivo, así como por la excesiva carga fiscal a los habitantes del imperio, de manera similar la revolución francesa surgió también como consecuencia de un descontento ante los elevados impuestos, y una de las causas de la lucha por la independencia de nuestros países hispanoamericanos, fue precisamente la desigual carga tributaria que los indígenas y mestizos tenían que pagar al entonces gobierno español.

En Ecuador los impuestos existieron desde la época pre colonial, colonial y en el periodo republicano, en la cual, la parte más controlada era los indígenas que prácticamente sustentaban entre el 12.60% y el 35.6% de los ingresos ordinarios del presupuesto del estado durante los primeros 27 años de vida republicana con sus tributos; posteriormente el gobierno del general Eloy Alfaro suspendió aquella imposición, Fiscales (2014) citada en Washco (2015).

Ahora bien, es necesario aclarar que la política tributaria tiene que ver directamente con la política fiscal, que se concreta en el presupuesto del estado, y desde la fundación de la República del Ecuador en 1830, hubo la necesidad de que el estado genere ingresos, por ello la tributación empieza ser vista como una política pública.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Política tributaria

2.2.1.1. Definición

Para tener una mayor comprensión de la política tributaria, primero se tiene que entender ¿qué es tributar?, en la cual según Balseca (2012), menciona que, “tributar es contribuir al Estado, como un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago de impuestos en dinero, especies o servicios que servirán para financiar la satisfacción de necesidades sociales es decir para ayudar a la economía nacional” (p. 13).

Una vez mencionado sobre el concepto de tributar, entonces se puede definir a la política tributaria, en la cual según Segovia (2013), señala que consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover. Al respecto Soto (2014), menciona a la política tributaria como: “Expresión utilizada en macroeconomía, a nivel de los agregados económicos y monetarios. Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado” (p. 16).

También, en el libro Equidad y Desarrollo publicado por el SRI, menciona, que la política tributaria está principalmente destinada a producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. En ese aspecto, la Constitución de la Republica de Ecuador, Constitución (2008), menciona que la política tributaria, promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Analizando todas las definiciones de los autores antes citados, se puede mencionar que, la política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos para la recaudación impositiva, la misma que será utilizada para financiar y cumplir con los objetivos propuestos por el Estado.

2.2.1.2. La política tributaria en la economía

Rodríguez y Medina (2016), mencionan que la ética juega un rol importante en la tributación. Bajo esta premisa reflexionan en torno a la importancia de la gestión de la ética en la administración tributaria colombiana y su relevancia a la hora de prevenir la corrupción, para lo cual, es necesario no tan solo crear un código de ética que resalte la confiabilidad en el servicio público, sino también, un programa de sostenibilidad del código. También, Gilman (2005), se refiere al caso de Filipinas, donde el Banco Mundial encontró que este país tiene un excelente código de ética que resalta de manera muy positiva los valores del servicio público.

Santilli (2010), menciona sobre el papel que juega la tributación en el desarrollo del Estado en Argentina. En primer lugar, surge la contribución directa, impuesto a la riqueza que se instaure como remplazo del diezmo eclesiástico. También se pueden percibir las resistencias que provoca tal medida por parte de los contribuyentes, y la dificultad de construir el consenso necesario para su percepción, por ello es más oportuno establecer impuestos indirectos. De manera similar, Fergusson (2003), estudia los efectos macroeconómicos de los impuestos en Colombia en las décadas 70 a 90 donde la política tributaria ha sufrido diversas y cada vez más frecuentes modificaciones, las que dificultan el estudio de las repercusiones. No obstante los resultados muestran que desde 1970, y en particular en la segunda mitad de la década del noventa, la política tributaria ha impuesto sobre la economía colombiana costos recientes de eficiencia. Igualmente, se ha sacrificado crecimiento en mínima cantidad.

Por otra parte, Fernández y Masbernat (2011), buscan identificar la relación jurisprudencia constitucional chilena y española, con el principio de capacidad económica como criterio jurídico de distribución de las cargas tributarias. Se determina las semejanzas que se presentan en ambos sistemas jurídicos, se puede apreciar una convergencia en la comprensión de este principio de la tributación denominado capacidad económica, también se menciona que no debe existir impuestos injustos, que afecten solo a ciertos sectores, sino en una igualdad de condiciones.

En Nicaragua, Villanueva, et al., (2014) y Rivas (2013), analizan sobre las exoneraciones y exenciones fiscales, donde concluye que a pesar de conceder exenciones y exoneraciones, estas no han incidido de forma negativa en la economía, más bien los ingresos tributarios han experimentado un crecimiento positivo, lográndose un crecimiento económico, conllevado a realizar más inversiones para el bienestar del país. Este efecto se da, porque los diversos sectores económicos y estratégicos que forman parte de las exenciones fiscales, deben estar sujeto a un ordenamiento de presentar nuevos proyectos con lo que busca el mejoramiento de los indicadores de productividad, exportación, generación de empleo y la apropiación de nuevas tecnologías. A diferencia de la exoneración y exención, una imposición directa excesiva incentiva el fraude fiscal y perjudica notablemente a la equidad, ya que el impuesto más injusto es aquel que no se paga, (Doménech y García, 2001).

Bajo estas referencias, el sistema tributario afecta directamente al crecimiento económico, esta es una herramienta que utiliza el gobierno central para recaudar mayores ingresos a la economía, y su incidencia es semejante en todos los países.

2.2.1.3. Teoría tributaria

Los economistas siempre han considerado que existe una diferencia entre el punto en el que se fijan los impuestos (su incidencia jurídica) y el punto final en el que las cargas impositivas recaen (traslación). El proceso de traslación, desplazamiento o incidencia ha sido el centro de la economía tributaria desde los fisiócratas. El desarrollo de la teoría de la incidencia refleja fielmente el desarrollo de la teoría económica en general, pues, ha reflejado los progresos de la teoría de los precios y de la distribución, incluyendo ambos en sus contextos de equilibrio general y parcial (Musgrave, 1985). En este contexto, se presentan algunas posturas de autores como ser:

a) Adam Smith.

Smith (1776) en su libro riqueza de las naciones, ofrece, una exposición detallada de los principales impuestos, incluyendo su incidencia. Smith, empieza con un impuesto sobre la tierra, y si ese impuesto se establece directamente sobre el propietario, el impuesto será absorbido en la renta. El mismo resultado se obtiene si el gravamen se establece sobre el arrendatario. De manera similar un impuesto directo sobre los ingresos salariales, según Smith no puede ser soportado por el trabajador. El salario se fija por el costo de subsistencia y, por tanto, no puede reducirse. Si el impuesto recae sobre los salarios del trabajador agrícola, el agricultor debe trasladarlo al terrateniente a través de una menor renta. Si el impuesto se establece sobre los salarios y el trabajo manufacturero, el fabricante lo añadirá al precio. Lo que ocurra después dependerá si el trabajo gravado está ocupado en la producción de bienes de lujo o de primera necesidad. En el primer caso, el impuesto es soportado por el consumidor. En el último, el consumidor que vive ya con un salario de subsistencia, no puede absorber el impuesto (Musgrave, 1985) citado por (Silva, 2008).

Finalmente, acerca de un impuesto general sobre los beneficios; el beneficio o rendimiento del stock se divide entre la compensación por las dificultades afrontadas o el riesgo de emplear el stock y el interés del propietario. Lo primero no puede gravarse, porque los capitalistas tienen su salario de subsistencia, y la parte que refleja el interés se asimila a la

renta. Los impuestos que se establecen sobre los beneficios de las industrias concretas, son trasladados al consumidor, pues el capital se retractará hasta que el impuesto se recupere mediante unos precios más altos (Musgrave, 1985).

b) David Ricardo.

En sus principios de Economía Política y Tributación (1819), Ricardo muestra su interés por la imposición. El mercado, para Ricardo, actúa de mejor modo sin interferencias; pero desgraciadamente, se realizan gastos públicos y son necesarios para financiarlos. De este modo, la intervención resulta inevitable. Ricardo menciona también que, un impuesto sobre la renta o sobre la tierra, al elevar el costo de la producción en el margen, tal impuesto eleva también el precio del producto, por tanto, el producto no es pagado por el terrateniente sino por el consumidor; pero, si tal impuesto recae sobre bienes de primera necesidad, no puede ser soportado por el consumidor (Silva, 2008)

En el caso de los salarios, para determinar donde recae el tributo, contempla el tema en términos de uso de los recursos. El único uso de los recursos que puede recortarse es el consumo de los capitalistas y el stock de capital fijo. Al retribuirse ambos a través de los beneficios, debe recaer sobre ellos la tributación. Cualquier intento de recuperar el aumento de los salarios elevando los precios exige únicamente nuevos incrementos salariales y no servirá de ayuda para la recuperación.

c) Leon Walras.

Según Silva (2008), Walras fue el primero en aplicar el análisis marginal de la incidencia en el contexto del equilibrio general. La incidencia era considerada en el marco de un conjunto interdependiente de precios de productos y de factores (tierra, trabajo y capital) como impuestos sobre los productos, aunque formalmente no la incluyó en su sistema de ecuaciones. La incidencia de un impuesto sobre la renta de capital (es decir, sobre el interés, por cuanto no existen beneficios en el equilibrio competitivo) dependerá de cómo responda el ahorro. Por cuanto esto no puede predecirse, podemos suponer también que la incidencia del tributo recae sobre el capitalista.

De manera similar un impuesto sobre los salarios dependerá de la respuesta de la oferta de trabajo que, una vez más, no puede preverse. En relación con los impuestos sobre el capital, se distinguen dos efectos. Si el impuesto es sobre la renta de alquileres de viviendas, el capital empleado en esa industria disminuirá, los alquileres aumentarán y los arrendatarios soportarán el gravamen (Musgrave, 1985) citado por (Silva, 2008). Por último, en cuanto a la incidencia de los impuestos sobre el producto (o indirectos) recaerá en parte sobre los consumidores del producto gravado y en parte sobre los propietarios de servicios productivos utilizados en su producción.

d) Alfred Marshall.

Marshall utilizó con frecuencia el análisis de los cambios impositivos para “arrojar luz sobre el tema del valor” Marshall (1890). De la misma manera (Musgrave, 1985) citado por Silva (2008), menciona que Marshall en particular, hace uso de ejemplos impositivos para mostrar cómo la naturaleza del rendimiento del capital depende del periodo del tiempo en consideración. Los rendimientos alcanzables a partir de un stock o maquinaria determinados tienen la naturaleza de casi rentas y, por consiguiente, los impuestos (como impuestos sobre la renta de la tierra), no pueden trasladarse. No obstante, la situación cambia a largo plazo, cuando la oferta es variable. El rendimiento del capital ya no es una renta y el impuesto se considera como un costo. El énfasis puesto en la distinción entre los ajustes a corto y largo plazo puede así ser considerado como una de sus principales aportaciones al análisis de la incidencia.

2.2.1.4. Ingresos públicos.

Ruiz et al., (2008), analizan a los ingresos públicos como.

Los ingresos públicos son aquellos percibidos por agencias gubernamentales, son los recursos que potencialmente recibirá la entidad territorial durante la vigencia fiscal correspondiente para cumplir con sus planes y objetivos, están destinados a atender las necesidades de las diferentes entidades desde las cuales se materializa la acción de la

administración, con el fin de que éstas cumplan con las funciones que les son asignadas desde la constitución, la ley y otras normas específicas (p. 61).

De acuerdo a la definición presentada, el ingreso público representa los activos de su economía, y los bienes o valores que recibe el estado en un período determinado de tiempo que generalmente es un año. También existen dos principales tipos de ingresos públicos mencionadas por el SRI, los ingresos petroleros y los ingresos no petroleros (tributarios), pero también se hace mención de un tercer ingreso, la cual es no petrolera y no tributaria.

- **Los ingresos petroleros:** Percibidos por la exportación de barriles de petróleo y la venta interna de sus derivados, como la gasolina y el diesel.
- **Los ingresos no petroleros tributarios:** Estos ingresos son también conocidos como ingresos por tributación y en el caso ecuatoriano consisten en los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas(SRI), organismo rector sobre la tributación estos son: El impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a los consumos especiales (ICE), el impuesto a la salida de divisas, el impuesto a los activos en el exterior, y el impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre, entre otros impuestos.
- También se hace mención de los **ingresos no petroleros no tributarios:** Como aquellos percibidos por concepto de multas, e intereses y aquellos generados por la autogestión de las entidades y empresas estatales, como el cobro por las cédulas en el Registro Civil o por las consultas en los hospitales públicos.

2.2.1.5. Ingresos tributarios

Para Ruiz et al., (2008), los ingresos tributarios, son agregados conformados por aquellos recursos que perciben los entes territoriales, sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, provenientes de impuestos directos o indirectos, de conformidad con lo establecido en sus códigos de renta municipal o departamental.

De acuerdo a la conceptualización anterior, los ingresos tributarios son recursos que obtiene el gobierno por la imposición fiscal, que en forma unilateral y obligatoria fija el gobierno a todas las personas y empresas, para el financiamiento del gasto público en proyectos de inversión social como: salud, educación, vivienda, entre otros. En ese sentido, estos ingresos se clasifican en ingresos tributarios directos e indirectos, los mismos serán analizados detenidamente a continuación.

2.2.1.6. Clasificación de los Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios, son las recaudaciones en dinero que obtiene el Estado a través de su poder, y tiene la facultad de exigir determinados recursos. Las recaudaciones en Ecuador son los impuestos que administra el SRI. Para la presente investigación Espinoza (2015), hace una clasificación de la siguiente manera: impuestos directos y los impuestos indirectos.

a) Los impuestos directos

Es el Impuesto sobre la Renta (IR), que grava a la propiedad, la riqueza o el ingreso de las personas. Se le llama progresivo porque se cobran más a los ricos y menos a los pobres.

- **El Impuesto a la Renta (IR):** Este impuesto se lo relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas, y las sociedades nacionales y extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, productos de actividades comerciales, industriales, agrícolas y en general actividades económicas.

b) Los impuestos indirectos

El IVA o el ICE, el arancel se paga sobre el consumo y las transacciones económicas en general, se los llama regresivos pues gravan a todos por igual.

- **El Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Este impuesto grava a la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas

de comercialización, y al valor de los servicios prestados. Debe ser declarado de manera mensual.

- **El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):** Es un impuesto que grava al consumo de determinados bienes, que no forman parte de la canasta familiar.
- **El Impuesto que administra el (CAE):** Aranceles (son los impuestos a las importaciones).

Estos Impuestos sirven para redistribuir de forma más equitativa las ganancias de una colectividad, al reinvertirlas en desarrollo humano.

2.2.1.7. Principales ingresos tributarios

Luego de estudiar la política tributaria, los ingresos públicos, así como los ingresos tributarios a continuación se enlista los principales ingresos tributarios, las mismas que serán analizadas consecutivamente, estas son:

2.1.1.7.1. A la renta

El impuesto a la renta grava la ganancia que obtienen en el país las personas naturales o las sociedades, nacionales o extranjeras, como resultado de sus actividades económicas, (Balseca, 2012). Bajo este antecedente, este es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, de las actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, es decir de todas las actividades económicas, esto es de todos los ingresos percibidos durante el año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

El impuesto a la renta es directo porque esta afecta a todas las personas que realizan cualquier actividad económica, también ésta al ser el impuesto relativo a los ingresos, lo pagan los contribuyentes según su capacidad económica, por tanto, el monto de pago de este impuesto varía según el monto del ingreso que se tenga.

Cálculo del Impuesto a la Renta: Para calcular el impuesto a la renta, debemos sumar el impuesto sobre la fracción básica y el impuesto a la fracción excedente, para ello el impuesto a la fracción excedente se obtiene restando, de la base imponible, la fracción básica y multiplicando ese resultado por el porcentaje indicado en la tabla de impuesto a la renta, que publica anualmente el SRI. A continuación, se presenta un ejemplo de la tabla de impuesto a la renta del año 2011, cabe recalcar que los valores de las tablas varían anualmente, por lo tanto, es muy importante tener en cuenta la tabla del año en curso para el cálculo.

Tabla 1 Impuesto a la renta del año 2011.

Impuesto a la renta del año 2011			
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% impuesto fracción excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Fuente: SRI (2012).

Elaborado por: Autor.

2.1.1.7.2. Al valor agregado (IVA)

Balseca (2012), menciona al IVA como un impuesto que grava la transferencia de bienes y servicios entre las personas que están bajo el régimen tributario. Es decir, este impuesto se aplica sobre toda comercialización ya sea de productos o de prestación de servicios y grava al valor que tiene una transacción comercial, las transacciones comerciales son.

- Al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal en todas sus etapas de comercialización, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos.
- Al valor de los servicios prestados.

Se considera una transferencia de dominio al acto por el cual un bien que es propiedad de alguien pasa a ser propiedad de una persona distinta ya sea por la compra-venta o por la cesión a título gratuito. También es una transferencia de dominio el uso y consumo personal del bien por parte del productor o vendedor, es decir, el autoconsumo. Por otra parte se consideran servicios prestados, la asistencia que una persona, empresa o institución presta a terceras personas a cambio de una contraprestación, la cual puede ser dinero, especies u otros servicios.

Cálculo del IVA: Para el cálculo de la base imponible del IVA es el valor total de los bienes que se transfieren o de los servicios que se prestan, calculándolos en base a los precios de venta o de prestación, que incluyen los impuestos, tasas por servicios y cualquier otro gasto legalmente imputable al precio, el IVA se agrega al precio de los productos o servicios y las tarifas establecidas son 12 % y 0 %, cabe recalcar que el IVA en Junio de 2016 subió del 12 al 14%, esto no está dentro del estudio pero es necesario aclarar. A continuación se presentan algunos de los productos con tarifas del 0% las mismas que son las siguientes.

1. Productos alimenticios en estado natural o que no hayan sido procesados.
2. Leches en estado natural, pasteurizadas, homogenizadas o en polvo de producción nacional, quesos, yogures, leches maternizadas; o proteicos infantiles.
3. Alimentos de primera necesidad como: pan; azúcar; panela; sal; manteca; margarina; avena; maicena; fideos; harinas para consumo humano; enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha; y aceites comestibles, excepto el de oliva.

4. Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas.
5. Envases y etiquetas utilizadas en la fabricación de medicamentos de uso humano o veterinario.
6. Papel bond, libros y material complementario a comercializar conjuntamente con los libros.
7. Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes, raíces vivas, harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, otros preparados que se utilizan como comida de animales que se críen para alimentación humana, fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola, antiparasitarios y productos veterinarios, así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas, de acuerdo con las listas que mediante decreto establezca el Presidente de la República.

Estos son algunos de los productos que gravan el 0% del IVA, los cuales son productos de primera necesidad, o productos que ayudan a satisfacer las necesidades básicas, estos son productos que aún no han sido industrializados y están en su estado natural.

2.1.1.7.3. A los consumos especiales (ICE)

Según SRI (2012), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), grava el consumo de determinados bienes y servicios, con la finalidad de que paguen los que lo consuman, así también que sean conscientes de su responsabilidad social y ambiental. En un primer momento gravó solo a vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas; luego se amplió a otros bienes y servicios, como yates, aviones, avionetas y hoy también grava a perfumes, videojuegos, armas, juegos de azar, televisión pagada, focos incandescentes y cuotas, membresías o afiliaciones a clubes sociales.

Tarifa del ICE: A cada bien o servicio gravado con ICE se le otorga una tarifa diferente. Los siguientes bienes y servicios pagan ICE, sean importados o producidos en el Ecuador.

Tabla 2 Tarifa del ICE

GRUPO I (TARIFA AD VALOREM)	
BIEN O SERVICIO	TARIFA
Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé)	150,00%
Bebidas gaseosas	10,00%
Perfumes y aguas de tocador	20,00%
Videojuegos	35,00%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones, excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300,00%
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices	100,00%
GRUPO II (TARIFA AD VALOREM)	
1. VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE HASTA 3.5 TONELADAS DE CARGA, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5,00%
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5,00%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35,00%
2. VEHÍCULOS MOTIRIZADOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS DE TRANPORTE TERRESTRE DE HASTA 3,5 TONELADAS DE CARGA	
Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricares, cuadrones, yates y barcos de recreo	15,00%
GRUPO III (TARIFA AD VALOREM)	
Servicios de televisión pagada	15,00%

Servicios de casinos, salas de juego (bingo - mecánicos) y otros juegos de azar	35,00%
GRUPO IV (TARIFA AD VALOREM)	
Las cuotas, membresías, alianzas, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US \$ 1.500 anuales	35,00%
GRUPO V (TARIFA AD VALOREM)	
Cigarrillos 0,08 USD por unidad	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza 6,20 USD por litro de alcohol puro	75,00%

Fuente: SRI (2012).

Elaborado por: Autor.

El valor del ICE deben pagar los fabricantes o importadores de los bienes y servicios, sin embargo, por tratarse de un impuesto indirecto, su valor es trasladado al consumidor final, a través del precio de venta al público fijado por fabricantes o importadores de bienes y prestadores de servicios. Es decir, que este valor lo pagamos los consumidores finales en el valor del bien o servicio que compramos, porque el impuesto está incluido en el precio.

2.1.1.7.4. Impuestos Agregados Especiales

Dentro de los Impuestos Agregados Especiales se considera 5 tipos de impuestos, las mismas que son consideradas dentro de este impuesto por tener una menor cantidad de aportación al ingreso del país, estos a continuación se analizarán cada uno de manera teórica, pero para el desarrollo y análisis se considerará en conjunto como Impuestos Agregados Especiales, los impuestos considerados dentro de esta son los siguientes.

- **Vehículos motorizados:** El ICE de vehículos, grava la adquisición de vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas. Hasta el 2007 la tarifa del ICE fue del 5,15%. Con la ley se establece una tarifa que aumente conforme se incremente el PVP (incluye IVA e ICE) de los vehículos, y se hace una diferenciación para el caso de camionetas y furgonetas, entendiendo que son utilizadas normalmente para trabajo, (Camposano, 2011), como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3 Cambios en los impuestos a los Vehículos según la Ley de equidad Tributaria.

Desde	Hasta	Camionetas y furgonetas	Otros
0	20.000,00	5%	5%
20.000,00	30.000,00	5%	15%
30.000,00	40.000,00	25%	25%
40.000,00	En adelante	35%	35%

Fuente: SRI, Informe sobre la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, enero 2008, citada por (Camposano, 2011)

Elaborado por: Autor.

Además, los aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo, tarifa de 0,15.

- **Impuesto a la salida de divisas (ISD):** Algunos de los impuestos son creados en el periodo presidencial del Economista Rafael Correa. Entre los años 2008 a 2010, entraron en vigencia nuevos impuestos como el impuesto a la salida de divisas (ISD), el impuesto a los ingresos extraordinarios, el impuesto a las tierras rurales, el impuesto a los activos en el exterior (IAE), cuya recaudación ha tenido un repunte muy considerable, especialmente en el caso del ISD debido al incremento de su cobertura y de su tarifa, (Andino, et al., 2012).

El impuesto a la salida de divisas, según Camposano (2011), fue uno de los gravámenes introducidos en el 2008 con la ley de Equidad Tributaria. Al principio, éste pago se aplicaba en la transferencia, envío o pago de divisas ecuatorianos en el extranjero, este proyecto empezó con una tarifa del 0,5 % a la salida de divisas del país, con excepción de los pagos por importaciones, de las utilidades que obtengan las empresas extranjeras domiciliadas en el país, los pagos por intereses de créditos externos debidamente registrados y las primas que se paguen al exterior por seguros y reaseguros.

Para el año 2009, las expectativas de recaudación de este tributo no apuntaban a grandes cifras. De hecho, la estimación de recaudación del ISD para 2008 fue de \$28 millones. Sin embargo, los impactos de la crisis financiera mundial obligaron al Gobierno a tomar una serie de medidas económicas entre las que se incluyó, que a principios del año 2009, el

incremento del ISD, del 0,50% al 1%, sobre todo el dinero que salga del país, incluidas las importaciones. Para diciembre del mismo año, Ecuador aumentó de 1% a 2% el impuesto a la salida de divisas a los empresarios que no las usen para importar bienes, según una reforma tributaria aprobada por la Asamblea.

- **Ingresos Extraordinarios:** Los Impuestos a los Ingresos Extraordinarios, según, Gálves y Quíshpi (2014), Son aquellos obtenidos por las empresas que han suscrito contratos con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables; y se consideran a aquellos percibidos por las empresas contratantes, y generados en ventas a precios superiores a los pactados o previstos en los respectivos contratos. Para el cálculo de este impuesto se considera el 70% entre la diferencia del precio base y el precio de venta.

$$70\% (\text{Precio Base} - \text{Precio de Venta})$$

Para el pago los Sujetos pasivos deberán declarar mensualmente, considerando una fecha máxima la del siguiente mes, de acuerdo al noveno dígito del RUC, y se deberá declararlo mediante el formulario 112. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado ISD, es del 5%. El ISD debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras., según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente”. (Servicio de Rentas Internas, 2010).

- **Activos en el exterior:** El Impuesto a los Activos en el Exterior es un impuesto directo, y se grava sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), y las reguladas por las Intendencias del Mercado de Valores (MV) de la Superintendencia de Compañías (SC), (Morocho, 2013).

- **Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE):** Según, SRI (2012), el RISE es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes, entre sus principales beneficios podemos mencionar los siguientes:

- El contribuyente no necesita hacer declaraciones, por lo tanto, se evita los costos por compra de formularios y por la contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos.
- Se evita que le hagan retenciones de impuestos.
- Se entregan comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta.
- No existe la obligación de llevar contabilidad.
- Por cada nuevo trabajador que se incorpore a la nómina y que sea afiliado en el IESS, el empleador podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

Se pueden inscribir en el RISE las personas naturales, cuyos ingresos no superen los 60,000 dólares dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. También existe una cuota que se tiene que pagar, la misma que sustituye la declaración y pago del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado en un período mensual, estas cuotas están calculadas en función del tipo de actividad que desarrolla y del nivel de ingresos que tiene el contribuyente, la misma que se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Cuota mensual por actividades por el RISE

Ingreso Anual		Cuota mensual por Actividad						
Mínimo	Máximo	Comercio	Servicios	Manufactura	Construcción	Hoteles y restaurantes	Transportes	Agrícolas, Minas y Canteras
0	5,000	1.17	3.50	1.17	3.50	5.84	1.17	1.17
5,001	10,000	3.50	18.67	5.84	12.84	22.17	2.33	2.33
10,001	20,000	7.00	37.34	11.67	26.84	44.35	3.50	3.50
20,001	30,000	12.84	70.02	21.01	50.18	77.02	4.67	5.84
30,001	40,000	17.51	106.20	29.18	71.19	122.54	15.17	9.34
40,001	50,000	23.34	152.88	37.34	110.87	168.05	31.51	14.00
50,001	60,000	30.34	210.06	52.52	157.55	212.40	57.18	17.51

Fuente: SRI (2012)

Elaborado por: Autor.

2.1.1.7.5. Otros impuestos

Dentro de los Otros Impuestos se considera 5 tipos de impuestos, las mismas que no son menos importantes, sino, brindan una menor cantidad de aportación al ingreso total del país, estos a continuación se analizarán cada uno de manera teórica, pero en el desarrollo y análisis matemática y econométrica se considerará el conjunto de otros impuestos, los considerados dentro de esta son los siguientes.

- **Regalías patentes y utilidades de conservación.**

Los patentes, para Gálvez & Quíshpi (2014), es un pago anual por hectárea minera y se aplica de acuerdo a las concesiones mineras otorgadas. Los sujetos obligados al pago de la misma son las personas Naturales o Jurídicas, titulares de derechos mineros, estos deberán tributar de acuerdo a cada concesión, mediante el Formulario 106. Cabe mencionar que desde el año 2014, por cambios reglamentarios se declara en el Formulario 117, de acuerdo a un código asignado por la Agencia de Regulación y Control Minero.

Para su pago se deberá considerar el mes de marzo de cada año de acuerdo a cada hectárea de terreno y comprende un año calendario, y se establece que la patente de conservación desde el otorgamiento de la concesión hasta el 31 de diciembre del año en que concluya el periodo de vigencia de exploración inicial, será el 2,5% de una Remuneración Básica Unificada por cada hectárea minera concesionada; se aumentará al 5% de una remuneración básica unificada por cada hectárea minera concesionada para el periodo de explotación avanzada y el periodo de evaluación económica del yacimiento. Será el 10% de una Remuneración Básica Unificada por cada hectárea minera concesionada en la etapa de explotación.

Para la pequeña minería son de dos dólares de los Estados Unidos de América por hectárea minera durante la fase de exploración inicial, en la fase de exploración avanzada y de evaluación, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América por hectárea minera y en el

período de explotación por el área declarada en producción comercial, pagará diez dólares de los Estados Unidos de América por cada hectárea minera.

De la misma manera, con las regalías al ser el Estado el propietario de todo el territorio nacional, así como también de los recursos naturales no renovables, tendrá derecho a recibir el pago de una regalía de parte de los concesionarios mineros que realicen labores de explotación. Para el pago de las mismas se establecen con base a un porcentaje sobre la venta del mineral principal y de los minerales secundarios no menor al 5% sobre las ventas y para el caso de Oro, Cobre y Plata no mayor al 8% adicional al pago correspondiente al Impuesto a la Renta un porcentaje de utilidades atribuibles al Estado, del Impuesto de los ingresos extraordinarios y del I.V.A. serán pagadas semestralmente en los meses de marzo y septiembre, los montos deben estar debidamente reflejados en los informes semestrales de producción y en las declaraciones presentadas al SRI. (Servicio de Rentas Internas, 2013).

Los titulares de los derechos mineros de pequeña minería, pagaran por concepto de regalías, el 3% de la venta de los minerales principales y minerales secundarios, (Barros y Mendez, 2012). Existen también otras obligaciones tributarias, a las concesionarias mineras al igual que a las que a las empresas comunes les corresponde el pago del 23% del Impuesto a la Renta.

- El 12% de las utilidades determinadas
 - El 70% del impuesto sobre los ingresos extraordinarios
 - El 12% del impuesto al valor agregado (en el periodo de este estudio)
- **Tierras rurales:** Este impuesto, para Gálvez & Quíshpi (2014) y Paucay & Rodas (2013), Es el pago correspondiente y efectuado a los propietarios de tierras con una superficie superior a 25 hectáreas en la Sierra o en la Costa y de 70 hectáreas en la Amazonia o Región Insular, según la delimitación efectuada en el catastro de cada gobierno municipal.

Para el pago de este impuesto se considera uno por mil de la fracción básica no gravada que se cita en la siguiente tabla.

Tabla 4 Fracción básica

AÑO	TARIFA
2010	8,91 %
2011	9,21 %
2012	9,72 %
2013	10,18 %
2014	10,41 %
2015	10,80 %

Fuente: SRI (2016).

Elaborado: Pizha (2016).

Según, SRI (2016), Este impuesto fue creado mediante Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en diciembre de 2007, sin embargo, se exoneró el cobro del impuesto para los años 2008 y 2009, en tal virtud, este impuesto entra en vigencia a partir del año 2010 y la declaración se realizará en el formulario 111 por todos los sujetos pasivos que sean propietarios o posesionarios de predios ubicados en el sector rural.

- **Interés por moras y multas tributarias:** Las declaraciones de los impuestos se deben cancelar dentro del tiempo establecido por la ley, en la cual se cancela únicamente el monto producido en ese periodo. Sin embargo, si lo hacen con retraso, tendrán que cancelar intereses en mora además de multas tributarias, las multas varían cada año, a continuación se presenta un ejemplo de los porcentajes de pago de los años 2010 al 2012, (Washco y Méndez, 2015).

Tabla 5 Porcentaje trimestral de las multas por Mora

Trimestres	2010	2011	2012
Enero-Marzo	1,149 %	1,085 %	1,021 %
Abril-Junio	1,151 %	1,081 %	1,021 %
Julio-Septiembre	1,128 %	1,046 %	1,021 %
Octubre-Diciembre	1,13 %	1,046 %	1,021 %

Fuente: Washco & Méndez (2015).

Elaborado por: Autor.

- **Otros ingresos no definidos:** Este impuesto no está definido de manera puntual por el Servicio de Rentas Internas, los ingresos que lo conforman, por ello no se precisa como no definidos, razón por la cual no se puede definir de manera exacta que tipos de ingresos conforma este rubro.

2.2.1.8. Marco legal para la tributación en el Ecuador

A continuación, se presenta el marco legal en la cual se fundamenta la investigación, tanto en leyes, reglamentos y otras normas jurídicas que tienen relación con la Política tributaria en nuestro país. A continuación, se detallan:

a) **Constitución de la República del Ecuador.** La Constitución tiene una importancia fundamental, porque es el marco legal en el cual se rige el país. Es así que específicamente el en el Título 6 Régimen de Desarrollo, capítulo 4 soberanía Económica, Sección Segunda Política Fiscal establece dentro de sus artículos que los objetivos específicos de esta política son: el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados, y, la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.

De manera similar dentro de la Sección Quinta, **Política Tributaria**, establece. Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y

extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

b) Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017: Este plan en su objetivo 8 establece la necesidad de un sistema económico social y solidario, y que sea sostenible; esto a través de políticas que permita invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido, que ayuden a fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas y mejorar la progresividad y la eficiencia del sistema tributario, entre otras. También dentro de las políticas y lineamientos estratégicos del objetivo 8, menciona, Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario de la siguiente manera.

- Incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de recaudación.
- Consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas, en el marco de una administración tributaria de excelencia.
- Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política productiva.
- Fortalecer la eficiencia del sistema tributario en el territorio nacional, mejorando la capacidad normativa y de gestión en los distintos niveles de gobierno.

c) Ley de Régimen Tributario: cuya aplicación corresponde al SRI, su objeto es mejorar la administración tributaria siendo necesario simplificar los mecanismos de control, disminuir sus costos administrativos y obtener así mejores resultados a base de eficiencia recaudatoria; el sistema impositivo debe contribuir en el propósito de alcanzar una eficiente asignación de los recursos que garanticen la equidad del sistema y lograr el máximo efecto de neutralidad económica.

2.2.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO

2.2.2.1. Definiciones

Jiménez (2011), define al crecimiento económico como la rama de la economía que se centra en el análisis de la evolución del producto potencial de las economías en el largo plazo. En ese sentido, Fernández (2007), describe al crecimiento económico como una medida del bienestar de un país, puesto que implica mayor empleo, más bienes y servicios, es decir una mayor prosperidad, logrando así satisfacerlas necesidades de la población.

También, Dornbusch et al., (2008), definen al crecimiento económico como al aumento de la cantidad de bienes y servicios finales producidos en el país, durante un período determinado, también lo define como un incremento del PIB real per cápita, es decir, el incremento del producto por habitante. De la misma manera, Galindo (2009), menciona al crecimiento económico como el incremento en la utilidad, o el valor de los bienes y servicios finales, producidos por una economía en un lapso de tiempo (generalmente un año).

Bajo estos antecedentes, en síntesis, el crecimiento económico es el incremento sostenido de la cantidad de bienes y servicios finales producidos dentro del país, durante un periodo determinado (generalmente un año).

2.2.2.2. Determinantes del crecimiento

a) Variaciones en el stock de capital

Barro (1997), considera una función de producción que relaciona la producción de un productor, (Y), con el stock de capital (K), y con la cantidad de factor trabajo (L); en su forma agregada que permita analizar el crecimiento a largo plazo.

$$Y = (K (+), L (+))$$

Se supone que la población total y el nivel agregado de factor trabajo son constantes. Al mantener fijo L en la ecuación, se centra en la relación entre el nivel de producción Y , y el stock de capital, K .

El cambio en el stock de capital de una economía, ΔK , es igual inversión neta agregada, que es igual a la inversión bruta menos la depreciación, el análisis se centra en una economía cerrada en la que la inversión neta agregada es igual a ahorro real agregado. Por tanto, para acumular capital y crecer, una economía tiene que posponerse consumo; mientras que la extensión a una economía abierta permitiría a esta invertir mediante el endeudamiento exterior, incurriendo en déficit por cuenta corriente.

b) El crecimiento de la población

Se conoce cómo un aumento de la población, provoca un incremento en la cantidad total del factor trabajo L , provocando un aumento de los valores de estado estable, K^* e Y^* , en la misma proporción en que aumenta L .

El crecimiento constante de la población y de la cantidad de trabajo lleva a la expansión continua de L y, por tanto, de K^* e Y^* . Un aumento de L en 1% anual entonces K^* e Y^* también crece un 1% a largo plazo. (Barro, 1997).

c) El progreso tecnológico

Se considera el efecto de la mejora tecnológica, sugiere que la economía podrá sostener el crecimiento per cápita a largo plazo, si la formación de producción se desplaza hacia arriba continuamente. La tecnología mejoraría si los productores puedan descubrir nuevos productos o métodos de producción a lo largo de tiempo o si aprendiese a utilizar los métodos existentes de un modo más eficiente (Barro, 1997).

2.2.2.3. Medición del crecimiento económico

Para el cálculo del crecimiento económico, se emplea las estimaciones de PIB real, Parkin (2007), citado por Guamán (2016), afirma que la tasa de crecimiento económico es el

cambio porcentual de la cantidad de bienes y servicios producidos por una economía de un año a otro. Para calcular se usa la siguiente formula:

$$\text{Tasa de crecimiento económico} = \frac{\text{PIB real de este año} - \text{PIB real del año pasado}}{\text{PIB real del año pasado}} \times 100$$

El propósito de la medición de la tasa de crecimiento permite realizar comparaciones de bienestar económico, comparaciones internacionales y pronósticos del ciclo económico.

2.2.2.4. Política fiscal y crecimiento económico

Una manera en que el gobierno puede afectar la economía es con decisiones fiscales y de gasto, es decir, con políticas fiscales, por ello el gobierno recauda impuestos de hogares y empresas para luego gastarlos en proyectos como son: parques, salud, educación, pagos del seguro social, carreteras, entre otros. Tanto la magnitud como la composición de estos impuestos y gastos tienen un efecto importante en la economía (Case y Flair, 2008).

- **Robert Barro Crecimiento económico con impuestos.**

Barro (1990), plantea un modelo de crecimiento endógeno que incorpora el gasto del sector público e impuestos con una función de producción que exhibía retornos constantes a escala, además este modelo, permite analizar el tamaño óptimo del gobierno y la relación entre este, el crecimiento y la tasa de ahorro, citado por (Jiménez, 2011). En el modelo se define la función de producción como:

$$Y = AK^\alpha G^{1-\alpha} \quad (1)$$

Donde, ($0 < \alpha < 1$) y G es la cantidad de servicios públicos provistos por el gobierno a los productores, asumiendo que no existe la intervención del sector público. De este modo, el gasto público se introduce como una externalidad del sector público hacia el sector privado.

Al dividir la ecuación (1) entre la fuerza laboral, se obtiene la función de producción en términos per cápita, según, Jiménez (2011)

$$Y = Ak^\alpha g^{1-\alpha} \quad (2)$$

El gobierno financia su gasto cobrando un impuesto a la renta. Por lo tanto, el ingreso neto de impuestos de los agentes de la economía, también llamado ingreso disponible (y^d), es igual a:

$$y^d = Y - t_y Y = (1 - t_y)y \quad (3)$$

Donde t_y es la tasa de impuesto de impuesto a la renta. Asimismo, se define la inversión per cápita y el ahorro per cápita, respectivamente. Este tema se ampliará más adelante en el modelo endógeno de Barro.

En la actualidad la mayoría de los países cuenta con un Banco Central que es el encargado de manejar los ejes de la economía nacional, este a su vez es coordinado o direccionado por los enfoques, intereses o ideologías particulares de cada régimen de gobierno. En general se distinguen tres enfoques principales de los bancos centrales, una idea de (Samuelson, 2012) citada en (Guevara, 2016).

1. Objetivos múltiples. Muchos bancos centrales tienen metas generales, como mantener la estabilidad económica. Entre los objetivos específicos más comunes se encuentran el logro de una inflación moderada y estable, un bajo nivel de desempleo, un rápido crecimiento económico, una estrecha coordinación con la política fiscal y un tipo de cambio estable.
2. Meta de inflación. En años recientes, muchos países han adoptado metas explícitas de inflación. En esta óptica, las políticas del banco central se dirigen a asegurar que la inflación se mantenga dentro de límites que suelen ser bajos, pero positivos. Por

ejemplo, el Banco de Inglaterra debe establecer su política monetaria para mantener una tasa anual de inflación de 2%.

3. Metas de tipo de cambio. En una situación en que un país tiene un tipo de cambio fijo y mercados financieros abiertos, ya no puede conducirse una política monetaria independiente, como se verá en capítulos posteriores sobre la macroeconomía en economía abierta. En este caso, se puede decir que el banco central establece su política monetaria para alcanzar un tipo de cambio objetivo.

En síntesis, ambos autores coinciden en que debe existir un gobierno central regulador de la política fiscal que se vaya aplicar, esta puede ser una política para la recaudación tributaria o para aumentar el gasto público. Para ello, cuentan con objetivos como: mantener una estabilidad económica, una meta de inflación y una política del tipo de cambio, para los países con moneda propia, en caso de Ecuador no tiene esta política ya que no se cuenta con moneda propia, sino que se utiliza una moneda extranjera que es el dólar de los Estados Unidos.

2.2.2.5. Sectores económicos

2.2.2.5.1. Clasificación de los sectores económicos

Los sectores económicos según los autores García (2013) y Choca (2014) se clasifican en sector primario, sector secundario, sector terciario y sector cuaternario, las mismas que se detallan a continuación.

- **El sector primario**, también conocido como sector agropecuario, es un importante motor productivo en la economía del país, está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industrial también en el sector primario se encuentra minería, agricultura, ganadería, pesca, avicultura.

- **El sector secundario**, llamada también sector manufacturero, es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario. En el país el Gobierno busca incentivar a la industria nacional a través del desarrollo de tecnologías que mejoren la productividad y beneficios tributarios al sector productivo.

- **El sector terciario o sector servicios**, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Empezó a principios del siglo XIV. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), etc.

2.2.2.6. Modelo de crecimiento económico

Para Case & Flair (2013), un modelo es una enunciación formal de una teoría, así como, una simplificación de la realidad que puede ser explicado de forma matemática de una supuesta relación entre dos o más variables, también menciona como, “una teoría económica es un enunciado o conjunto de enunciados articulados sobre causas y efectos, acciones y reacciones” (p 44).

Así a la teoría del crecimiento económico se puede dividir en dos grandes periodos, la primera desarrollada en la década de los 50 y 60 donde se destacan principalmente las aportaciones de Robert Solow y la segunda teoría desarrollada décadas después que se enfoca en los determinantes del crecimiento económico. Las teorías mencionadas son:

- El Modelo Neoclásico
- El Modelo Endógeno

2.2.2.6.1. Modelo Neoclásico

Para una mayor comprensión, se identifica la renta nacional como Y_t Producto Interno Bruto (PIB), esta es igual al Consumo de las familias que se identifica con la letra C_t , a la inversión que se denota con la letra I_t , también por el gasto público que se denota con la letra G_t , y por ultimo las exportaciones netas NX_t . Esta identidad se puede escribir de la siguiente manera.

$$Y_t = C_t + I_t + G_t + NX_t$$

Según Sala-I-Martin (1999), el modelo Neoclásico trabaja con los supuestos; el primero, que no existe la intervención del estado, y la segunda, que los bienes producidos no son de exportación, con estos dos supuestos la ecuación queda de la siguiente manera.

$$Y_t = C_t + I_t$$

Con los supuestos anteriormente planteados, nos imaginamos que nuestra economía es cerrada, en el sentido de que no hay exportaciones netas, $NX_t=0$, y no existe el gasto del gobierno, $G_t=0$. Por lo tanto, todo lo que se produce se consume dentro del país, además todos los ingresos deben ser invertidos dentro del país, con este principio el ahorro es igual a la inversión. De esa manera en una economía cerrada, el ahorro de las familias es igual a la inversión o la demanda de las empresas, por lo tanto, el producto nacional se distribuye entre el consumo y la inversión.

En la teoría neoclásica del crecimiento se explica el crecimiento de la producción como función del aumento de los factores, en particular, capital K_t y trabajo L_t . El trabajo de cada individuo se convierte en el insumo más importante para la producción de bienes y de esta manera para el crecimiento de un país.

El crecimiento de largo plazo es resultado de avances de la tecnología. La tasa de crecimiento de largo plazo no depende de la tasa de ahorro como lo menciona dentro de la teoría neoclásica, pero ésta no es tomada en cuenta, por lo tanto, para que exista un crecimiento del país es necesario tomar en cuenta el avance tecnológico.

2.2.2.6.2. Modelo endógeno

Las investigaciones sobre crecimiento endógeno han sido muy activas desde las décadas 80 y 90. En la cual, el modelo toma en cuenta aspectos importantes como; el progreso tecnológico que se han incorporado a las teorías del crecimiento económico, también toma en cuenta el crecimiento de la población que se han integrado en los modelos de crecimiento, (Barro, 1997).

Para Cesaratto (1999) citado por Jiménez (2011) una teoría del crecimiento endógeno se dirige a encontrar un mecanismo interno que genera crecimiento económico. Por ejemplo, la tradición smithiana y kaldoriana interpreta el crecimiento endógeno como la interacción entre la división del trabajo, la actividad de inventos y el tamaño del mercado. Marx y Schumpeter asociaron el crecimiento endógeno con la presión de la competencia sobre el comportamiento innovador de la clase capitalista y empresarial, respectivamente (p. 434).

Los modelos de crecimiento endógenos toma especial atención a hechos que se genera en la sociedad como; el crecimiento demográfico y la importancia de la innovación tecnológica como una de las principales explicaciones del crecimiento, los mismos que afectan directamente a la economía de una nación, por ello es muy importante el estudio de este modelo.

➤ El modelo simple de tecnología AK

Según Jiménez (2011), los neoclásicos no permiten introducir el progreso tecnológico dentro del modelo, para explicar el crecimiento económico, sino al progreso técnico lo suponen exógeno. Para explicar el crecimiento a largo plazo, la teoría del crecimiento endógeno abandona algunos supuestos del modelo neoclásico. Este modelo de crecimiento endógeno con tecnología, también conocido como modelo lineal de crecimiento endógeno, tiene como antecedente el modelo propuesto por Uzawa (1965), (Romer 1994). Dentro de este tipo de modelos se encuentran los trabajos de Romer (1987), Lucas (1988), Rebelo (1991) y Jones (2001).

Dentro de este tipo de modelo, para que exista un crecimiento económico, debe existir un progreso tecnológico para lo cual la función de producción es:

$$Y = F(K) = AK$$

Esta función es lineal en el stock de capital, donde el parámetro A es una constante, es denominada función de producción de tecnología AK . En ella, K incorpora el capital físico y el capital humano. La función de producción ignora la existencia de trabajo y se necesitan trabajadores para producir bienes y servicios. Sin embargo, si se incluye el concepto del capital humano esto no debe sorprender. Hay que gastar una serie de recursos (en forma de alimentación, medicamentos, educación, etcétera) para formar trabajadores. Por lo tanto, el factor trabajo necesita inversión. Dado un supuesto de que el trabajo crece a una tasa n considera que ello ocurre de manera gratuita, sin gasto de recursos.

El factor trabajo, se dice, aumenta de manera parecida a cómo aumenta el capital: sacrificando consumo actual. Por lo tanto, el capital y el trabajo son en realidad dos tipos de capital diferentes, físico y humano, es decir, ambos son capital. En este tipo de modelos, no existen rendimientos marginales decrecientes con respecto al capital total K , porque este stock representa la sumatoria de distintos componentes de capital, de modo que mientras aumenta el factor capital, al no haber otro factor, no hay lugar para los rendimientos marginales decrecientes. Si todos los inputs de la función de producción son capital y existen rendimientos constantes a escala, la función de producción debe tener la forma AK .

- **Propiedades de la función de producción AK**

- La función AK exhibe rendimientos constantes a escala: Un incremento en los factores en determinada proporción (l), incrementa el producto final en la misma proporción.

$$Y_0 = f(K) = AK_0 \rightarrow Y_1 = f(lK_0) = lY_0$$

➤ Exhibe rendimientos marginales positivos pero no decrecientes: la producción es creciente en el factor capital. Esto implica que a medida que el factor capital se incrementa, la producción también aumentará. La función de producción neoclásica presenta rendimientos marginales positivos y decrecientes. Es decir, la producción aumenta con el incremento de alguno de los factores, mientras el otro factor permanece constante, la producción aumenta cada vez menos con los incrementos del factor variable. Por el contrario, en la función de producción de tecnología AK, el único factor es el capital (el cual incorpora el capital físico y humano), por lo tanto, no hay rendimientos decrecientes en la medida en que es el único factor en la función de producción. La función de producción AK expresa este hecho: la productividad del capital es constante. La ausencia de rendimientos marginales decrecientes se aprecia en la segunda derivada de la función de producción con respecto al capital que es igual a cero.

$$F'(K) = A > 0, F''(K) = 0$$

- **El modelo de Robert Barro con gasto público e impuestos**

Barro (1990), plantea un modelo de crecimiento endógeno que incorpora el gasto del sector público e impuestos con una función de producción que exhibía retornos constantes a escala, además este modelo, permite analizar el tamaño óptimo del gobierno y la relación entre este, el crecimiento y la tasa de ahorro, citado por (Jiménez, 2011).

El modelo se define la función de producción como:

$$Y = AK^\alpha G^{1-\alpha} \quad (4)$$

Donde, ($0 < \alpha < 1$) y G es la cantidad de servicios públicos provistos por el gobierno a los productores, asumiendo que no se realizan pagos del sector privado por la provisión de estos servicios y tampoco producen congestión en el uso de los bienes. De este modo, el gasto público se introduce como una externalidad del sector público hacia el sector privado

El modelo asume la función de producción presente retornos constantes a escala, pero productividad marginal decreciente en el factor capital mientras el gasto público se mantenga constante. Al dividir la ecuación (4) entre la fuerza laboral, se obtiene la función de producción en términos per cápita, según, Jiménez (2011)

$$Y = Ak^\alpha g^{1-\alpha} \quad (5)$$

El gobierno financia su gasto cobrando un impuesto a la renta. Por lo tanto, el ingreso neto de impuestos de los agentes de la economía, también llamado ingreso disponible (y^d), es igual a:

$$y^d = Y - t_y Y = (1 - t_y)y \quad (6)$$

Donde t_y es la tasa de impuesto de impuesto a la renta. Asimismo, se define la inversión per cápita y el ahorro per cápita, respectivamente, como:

$$\frac{I}{L} = k + (n + \delta)k \quad (7)$$

$$\frac{I}{L} = sy^d = s(1 - t_y)y \quad (8)$$

La ecuación (7) implica que el nivel de inversión de la economía es el suficiente para reponer el capital depreciado (δk), dotar de capital a la fuerza laboral (nk) y además incrementar el stock de capital (k). Por su parte, la ecuación (8) establece que el ahorro per cápita es igual a una proporción s del ingreso disponible. Partiendo de la condición dinámica de equilibrio, $I = S$, tenemos que:

$$s(1-t_y) y = k + (n + \delta) k \quad (9)$$

Al dividir la ecuación (9) entre k y ordenándola, obtenemos:

$$\frac{k}{k} = \frac{s-(1-ty)y}{k} - (n + \delta) \quad (10)$$

Remplazando la función de producción per cápita en esta ecuación, tenemos la tasa de crecimiento de la intensidad de capital o tasa de crecimiento de capital per cápita:

$$\frac{k}{k} = \frac{s-(1-ty)Ak^\alpha g^{1-\alpha}}{k} - (n + \delta) \quad (11)$$

En definitiva, hay una relación no lineal entre la tasa de crecimiento de k y el gasto público como proporción del producto. En consecuencia, hay un valor de la tasa de tributación que maximiza la tasa de crecimiento económico. Es decir, podemos analizar la relación entre el tamaño del gobierno óptimo para favorecer el crecimiento de la economía y las principales variables del sistema.

2.3. HIPÓTESIS

La variación de las políticas tributarias tiene incidencia significativa en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015.

2.4. VARIABLES

2.4.1. Variable independiente

Las políticas tributarias

2.4.2. Variable dependiente

Crecimiento económico

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente: Política tributaria

Tabla 6 Operacionalización de la variable independiente

Concepto	Categoría	Indicadores	Técnica e instrumento
La política tributaria consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover, (katalina, 2013).	Instrumentos fiscales	Impuestos: ➤ Directos ➤ Indirectos	Observación (ficha de observación). Análisis de datos (Base de datos del SRI)

Elaborado por: Autor.

Variable Dependiente: Crecimiento económico

Tabla 7 Operacionalización de la variable dependiente

Concepto	Categoría	Indicadores	Técnica e instrumento
Según Rogelio (2008), Crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año)	Aumento de la renta	Tasa de crecimiento de la renta.	Observación documental

Elaborado por: Autor.

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

Describe la metodología de la investigación, teniendo en cuenta sus métodos, el tipo de investigación, diseño, técnicas e instrumentos y la identificación de la relación existentes entre las variables dependiente e independiente a través de un modelo econométrico.

3.1. MÉTODO

3.1.1. Hipotético deductivo

En la investigación se utiliza el método hipotético deductivo, ya que este método permite tener una mayor comprensión del tema de estudio, para lo cual los pasos que este método ofrece según, Samaniego (2000) son:

- a) **Observación:** Es la fase de descubrimiento del fenómeno que se investiga. La investigación inicia con una revisión bibliográfica sobre la política tributaria y crecimiento económico. Por medio del cual, se plantea la siguiente interrogante: ¿En qué medida inciden las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015?
- b) **Creación de hipótesis:** La hipótesis formulada es la siguiente: La variación de las políticas tributarias tiene incidencia significativa en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2000-2015.
- c) **Deducciones de consecuencias de la hipótesis:** Según estudios empíricos se encuentra que la tributación incide positivamente, para el periodo correspondiente en el crecimiento económico.
- d) **Verificación o contrastación de la hipótesis:** Una vez formulada la hipótesis y sus consecuencias es preciso proceder a su verificación o contrastación.

La investigación inicia con la observación y descubrimiento del problema, en esta etapa se utiliza estudios previos realizados en temas similares a la política tributaria y el crecimiento

económico, una vez descubierto el problema se procede al planteamiento de una hipótesis, para finalmente verificar si se acepta o se rechaza la hipótesis, para la misma se utilizan datos reales y confiables, las misma que se obtienen de fuentes secundarias como; Banco Central de Ecuador, Servicio de Rentas Internas, entre otras.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo cuantitativo, ya que se utilizan datos cuantificables de ingresos por tributación, la misma que se obtienen de fuente confiable y segura como el SRI, BCE, entre otras.

Además es de tipo exploratoria: Porque se realiza un estudio exploratorio para poder comprender con mayor precisión el tema de las políticas tributarias, así como la familiaridad que tiene con el crecimiento económico, este es una vista previa de lo que se va a realizar, para posteriormente realizar una investigación más rigurosa, en ésta se precisan y definen los términos básicos de la investigación.

Es también de tipo descriptiva: Ya que en la investigación se realiza una descripción de las situaciones y eventos que han surgido a lo largo del periodo de estudio, en esta etapa, se realiza una descripción de cada una de las variables de la investigación, y precisar cuál es la finalidad de la investigación.

Finalmente, es de tipo explicativo: Ya que para poder realizar una explicación del problema y de los resultados se lo hace mediante la utilización de las teorías de manera organizada y sistemática para una mejor comprensión de la investigación.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo no experimental, porque en la presente investigación no se realizar una manipulación intencional de las variables, si no se estudia el fenómeno tal como se presenta.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población de la presente investigación, contempla datos históricos de recaudación tributaria, según el Servicio de Rentas Internas (SRI). 1997 – 2015

3.4.2. Muestra

La muestra son los 15 años de recaudación tributaria de la base de datos del SRI, ya que los impuestos en Ecuador toman mayor relevancia desde los años 2000.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. TÉCNICAS

Técnica de observación: Se utiliza esta técnica ya que se observa datos bibliográficos del problema planteado, es decir la realidad de la relación de las variables.

Técnica de fichaje: Se utiliza esta técnica debido a que los datos requeridos provienen de fuentes secundarias, como son; Banco Central de Ecuador, Servicio de Rentas Internas.

3.5.2. INSTRUMENTO

Base de datos: Se encuentra de forma detallada los ingresos por concepto de tributación en Ecuador en el período 2000- 2015. Los mismos datos se obtienen de fuentes como Banco Central de Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.

3.6. TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS

Para el procesamiento de datos se utiliza Microsoft Office Word, Excel, SPSS. A partir de la base de datos que se obtiene se realiza un análisis estadístico y econométrico con datos

de serie de tiempo, para ver la incidencia que tienen los impuestos en el crecimiento económico, durante el periodo 2000-2015.

Objetivo 1: Analizar los principales ingresos por concepto de tributación en el Ecuador y el comportamiento de estos a lo largo del periodo de estudio 2000-2015.

Para este objetivo se realiza un análisis de los principales ingresos que tiene el Ecuador por concepto de tributación, las mismas que son; impuesto a la renta, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los consumos especiales (ICE), impuestos agregados especiales y Otros ingresos. Para el análisis de la misma se utiliza bases de datos de fuentes fidedignas como; Servicio de rentas internas, banco central de Ecuador, sistema nacional de información, entre otras fuentes, los mismos datos son analizados mediante cuadros gráficos y tablas estadísticas para tener una mejor comprensión de los resultados.

Objetivo 2: Identificar los cambios de la política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico durante el periodo de estudio.

Para cumplir con este objetivo, se realizan análisis de las principales modificaciones que ha tenido la política tributaria ecuatoriana en el período de estudio, para la cual se realiza una revisión documental, de las fuentes confiables como el SRI, BCE y organismos que realicen este tipo de estudios. Luego se procede a analizar la incidencia que tiene en el crecimiento económico, para ello se utilizan cuadros, gráficos y tablas para tener una visión más clara del estudio.

Objetivo 3: Demostrar cuantitativamente la relación existente entre el ingreso tributario y el crecimiento económico, en el periodo 2000-2015.

Para alcanzar este objetivo se analiza la base de datos obtenido de cada variable: dependiente e independiente, para lograr aquello se utiliza el modelo econométrico LOG - LOG, con datos de serie de tiempo, ya que se estudia las observaciones de las variables a lo largo del período (2000-2015). Mediante el estudio se analiza cual es la variable que tiene mayor y menor incidencia en el crecimiento económico, así como las causas de las variaciones.

Para el presente estudio se utiliza las siguientes variables.

- Variable independiente: Las políticas tributarias medidas a través de los impuestos.
- Variable dependiente: El crecimiento económico medida a través del PIB.

3.7. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Las técnicas e instrumentos que se utilizan en el desarrollo de la investigación son la observación y revisión bibliográfica, debido a que los datos necesarios para el análisis provienen de fuentes secundarias, como Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, estudios realizados relacionados al tema, entre otros.

Para la explicación de los resultados obtenidos se recurrió al análisis y a la interpretación de tablas, ilustraciones, entre otros. Para una mejor comprensión la investigación se apoya en el análisis de un modelo econométrico logarítmico, estos resultados permiten determinar si se alcanzaron los objetivos planteados en la investigación y además comprobar la hipótesis, con la finalidad de elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones.

3.7.1. EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Para el estudio de la economía de un país, el indicador más importante a ser tomado en cuenta es el Producto Interno Bruto. En el caso ecuatoriano la evolución de este indicador durante el período de estudio 2000 y 2015, muestra una tendencia hacia el crecimiento. No obstante, desde mediados del 2014 y en el 2015 el precio del petróleo ecuatoriano sufre una caída abrupta; sin embargo, Ecuador no tuvo un crecimiento negativo, sino que mantuvo un crecimiento económico mínimo en algunos años. Cabe mencionar que el período de estudio es posterior a una etapa de la historia económica del país donde se produjo una de las peores crisis experimentadas en el Ecuador.

Tabla 8. Evolución del PIB 2000-2015.

Producto Interno Bruto (PIB)		
En miles de dólares de 2007.		
año	PIB miles de dólares de 2007	evolución
2000	\$ 37.726.410	
2001	\$ 39.241.363	4,02%
2002	\$ 40.848.994	4,10%
2003	\$ 41.961.262	2,72%
2004	\$ 45.406.710	8,21%
2005	\$ 47.809.319	5,29%
2006	\$ 49.914.615	4,40%
2007	\$ 51.007.777	2,19%
2008	\$54.250.408	6,36%
2009	\$ 54.557.732	0,57%
2010	\$ 56.481.055	3,53%
2011	\$ 60.925.064	7,87%
2012	\$ 64.362.433	5,64%
2013	\$ 67.546.128	4,95%
2014	\$ 70.243.048	3,99%
2015	\$ 70.353.852	0,16%

Fuente: Banco Central de Ecuador

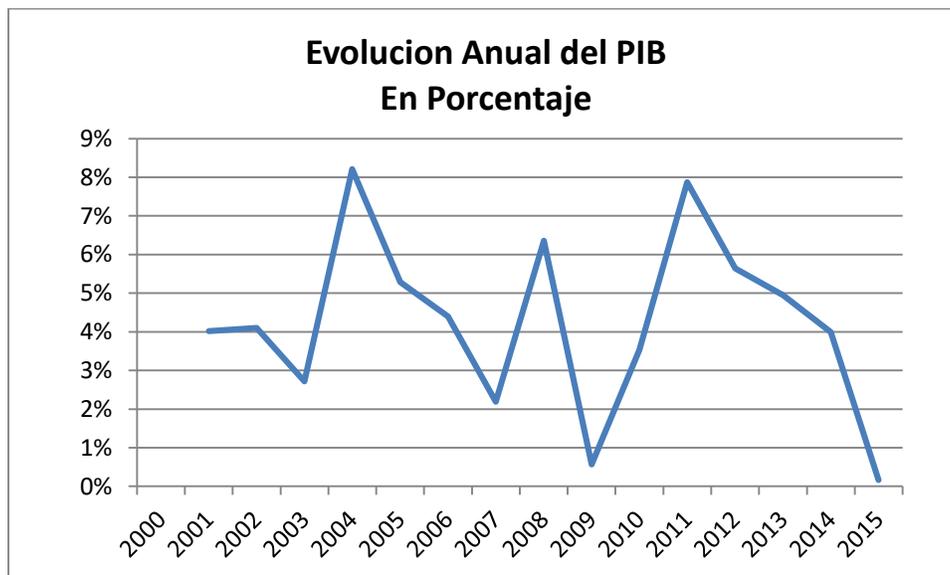
Elaborado por: Autor.

Se evidencia notablemente los incrementos percibidos en el PIB en los años 2004 y 2011, donde el incremento en el 2004 del fue del 8,21% y en el 2011 del 7,87% en relación a los

años anteriores. De manera contraria se observa que en el año 2009 se tiene un crecimiento mínimo de tan solo el 0,57% y en el año 2015 el crecimiento también es mínimo con 0,16%, cabe mencionar que una de las principales observaciones es que no se han registrado tasas negativas de crecimiento.

Una de las razones importantes por la cual el país ha tenido un crecimiento económico sostenido, es el cambio del sistema monetario que se dio en el año 2000, este proceso fue la dolarización. La misma que ha permitido que la economía pueda estabilizarse y tener un crecimiento a lo largo del período de estudio (2000-2015), esta medida se tomó por la inestabilidad económica y monetaria que atravesaba el país.

Ilustración 2. Evolución del Producto Interno Bruto 2000-2015.



Fuente: Tabla 8 del presente trabajo.

Elaborado por: Autor.

En el año 2004 existió un crecimiento del volumen de exportación de crudo debido a la puesta en funcionamiento del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), esto permitió que la economía en el 2004 creciera hasta un 8.21% con relación al año anterior. Esto contrasta con el decrecimiento que sufrió en el año 2009 donde llegó a tan solo el 0,53%, la principal causa fue la agudización de la crisis internacional. También en el 2011 existe un incremento del 7,87% en el PIB del país debido al incremento del precio del petróleo, pero

esto crecimiento del petróleo se desmorona en el 2015 donde el PIB sufre un decrecimiento económico de 0,16% con relación al año anterior.

3.7.2. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Ecuador es un país que depende considerablemente del sector externo, en este sentido, las variaciones del precio del barril de petróleo junto con las políticas cambiantes en materia de relaciones internacionales, son el principal motivo de las variaciones en el comportamiento de la balanza comercial, para la cual a continuación se analiza las importaciones y exportaciones del país a lo largo del periodo de estudio 2000-2015.

3.7.2.7. Exportaciones

Ilustración 3. Evolución de las Exportaciones 2000-2015.



Fuente: Sistema Nacional de Información (2017).

Elaborado por: Autor.

La exportación es un factor importante para el crecimiento económico del país, el comportamiento de la misma ha incrementado a partir de año 2005, con un volumen de 10.100 millones de dólares la cual representa un crecimiento de 30,27% con relación al periodo anterior, una de las causas es la puesta en marcha el funcionamiento del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). En los años posteriores se hacen notorios los decrecimientos en

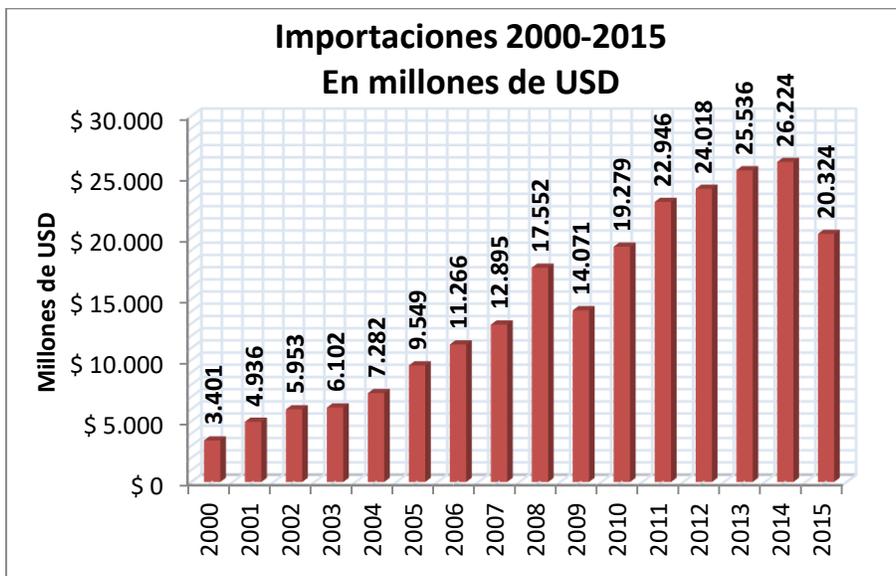
esta variable llegando a ser del -26,33% en 2009, esto se da como consecuencia de la crisis internacional que sufrió el mundo entero en el 2008 y afecto a todos los países, y Ecuador como uno de los países exportadores de petróleo también se vio afectado de gran manera, otra de las causas también son las medidas tributarias que tuvieron consecuencias desfavorables en la industria nacional.

El país tuvo una recuperación desde el año 2011 con un 27,63% de incremento en las exportaciones con relación al periodo anterior, esto se da por la subida internacional del precio de petróleo que afecto directamente a Ecuador, pero a finales de 2014 y en 2015 el precio del petróleo tuvo una de las peores caídas de la historia, con la cual las exportaciones se redujeron de 25,724 millones de USD en 2014 a 18,330 millones en el 2015, que representa -28,74% de decrecimiento en las exportaciones con relación al periodo anterior. Las variaciones citadas de las exportaciones se pueden verificar en el anexo No 1.

Las exportaciones aportan directamente al crecimiento económico, ya que son las que generan que las divisas extranjeras entren al país para ponerse en circulación y activar la economía nacional, de manera contraria las importaciones son las que generan que las divisas nacionales salgan del país, por ello a continuación se analiza la variación que esta ha sufrido a lo largo del periodo de estudio.

3.7.2.8. Importaciones

Ilustración 4 Evolución de la Importaciones 2000-2015.



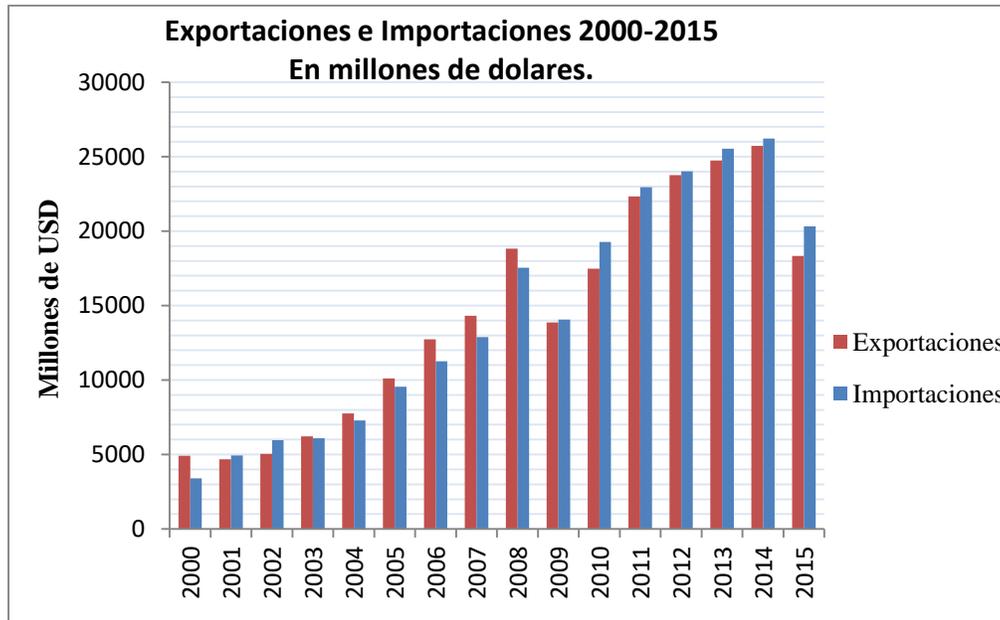
Fuente: Sistema Nacional de Información (2017).

Elaborado por: Autor.

El comportamiento de las importaciones evidencia una notable tendencia al crecimiento, esto debido al incremento de las exportaciones que aumenta la cantidad de dinero en circulación en la economía que tiene como resultado incrementos en los volúmenes de consumo. De esa manera, se puede observar en la ilustración 4 varios picos altos de crecimiento de la importación, siendo los principales, el experimentado en el año 2008 donde el incremento llegó a ser del 36,11% con respecto al año anterior con 17.552 millones de USD y en el año 2010 con 37,01% con relación al año anterior. Las variaciones de la importación citadas se pueden verificar en el anexo No 1.

De manera contraria, también ha existido decrecimientos en la economía, como el experimentado en el año 2009 donde el decrecimiento fue de: -19,83% en relación al año anterior, también el que sufrió en el año 2015 donde decreció en un -22,50%. Los mismos ocurrieron por la crisis internacional que sufrió la economía mundial, así también por la baja en el precio del barril del petróleo. En definitiva, tanto las exportaciones y las importaciones han experimentado cambios en su evolución.

Ilustración 5. Evolución de las exportaciones e importaciones 2000-2015.



Fuente: Sistema Nacional de Información (2017).

Elaborado por: Autor.

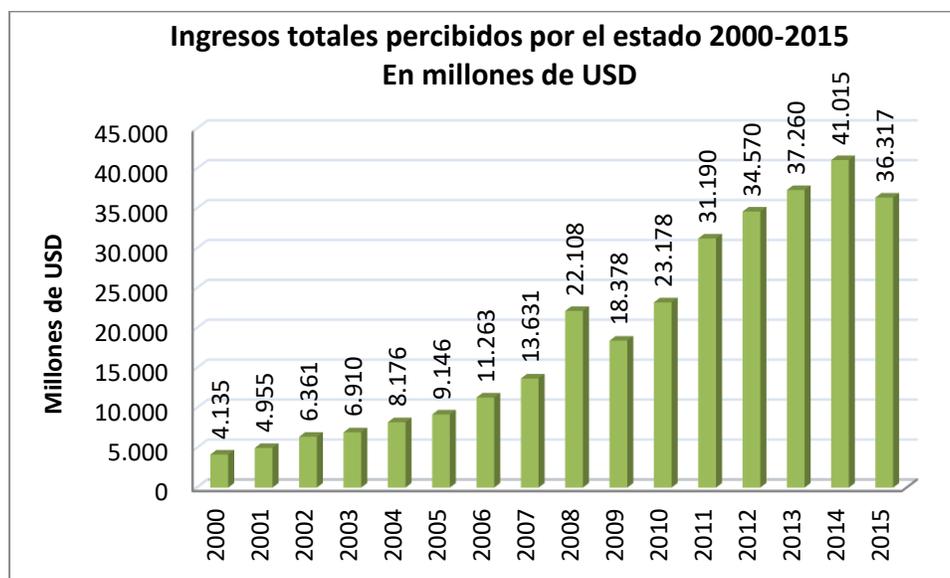
Al observar la Ilustración 5, se puede visualizar que hasta el año 2008 el volumen de exportaciones fue superior al de las importaciones (balanza comercial favorable), con una excepción en los años 2001 y 2002 donde las importaciones fueron superiores (balanza comercial desfavorable), pero a partir del 2009 el volumen de las importaciones ha sido mayor, por tanto, en Ecuador desde el año 2009 los gastos han sido superiores a los ingresos.

La balanza comercial desfavorable que se ha experimentado desde el año 2009, es probablemente resultado de un ciclo en donde la economía ha tenido un crecimiento impulsado por el gasto público y no por el incremento en la producción, de esa manera las importaciones han tenido mayor rubro en la balanza comercial, con lo cual se han importado maquinarias y bienes para poner en marcha todos los gastos del estado en los distintos sectores de la economía.

3.7.3. Ingresos percibidos por el Estado

Los ingresos percibidos por el Estado Ecuatoriano son provenientes en su mayoría de la exportación de barriles de petróleo, el cual ha venido experimentando cambios progresivos en el precio a nivel internacional y esto a su vez tiene un efecto dentro de la economía local, estos cambios en el nivel de precios han sido en su mayoría hacia la alza que han beneficiado directamente a la economía, pero desde finales del año 2014 ha sufrido un descenso en los precios que tiene repercusiones negativas en el crecimiento económico del país. Por otra parte, se encuentran los ingresos no petroleros que son en su mayoría impuestos y aportaciones a la seguridad social y que en una menor proporción aportan a la totalidad del PIB.

Ilustración 6. Evolución de los ingresos totales 2000-2015.



Fuente: Sistema de Información Macroeconómica SAP.

Elaborado por: Autor.

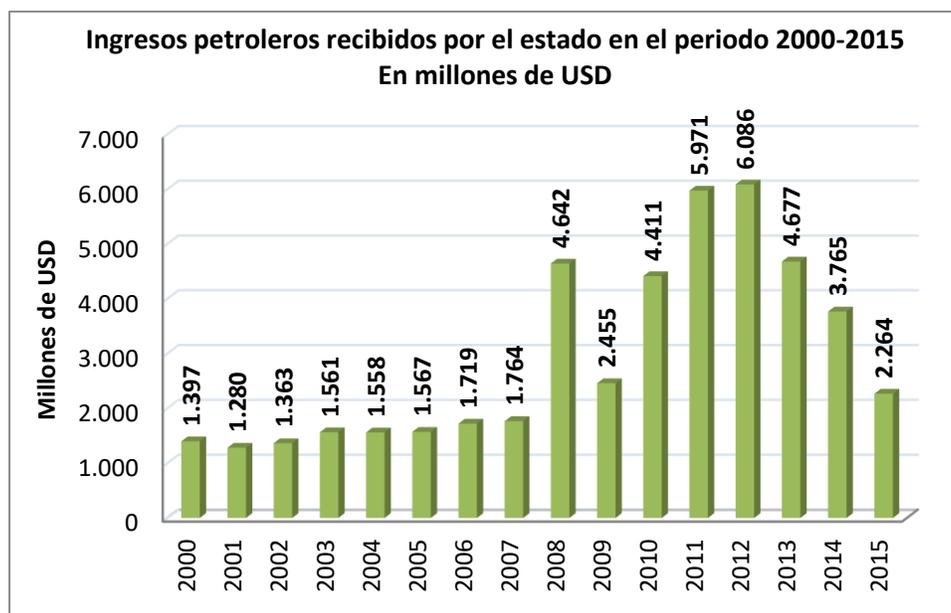
En la Ilustración 6, se puede apreciar que los ingresos del Estado ecuatoriano han venido creciendo paulatinamente durante el periodo de estudio (2000-2015). Dichos ingresos, a partir del año 2008 han experimentado un mayor crecimiento, ya que el régimen gubernamental ha cambiado las políticas tributarias orientadas hacia un objetivo de mayor recaudación, con el propósito de luego reinvertir ese dinero en la economía nacional, por esta razón los ingresos en 2008 crecieron en un 62% con relación al período anterior, de

manera contraria tenemos un decrecimiento de -16,87% en el año 2009 por la crisis internacional que sufrió la economía, en el año 2015 también existe un decrecimiento de -11,46% por la baja internacional en los precios del petróleo. Para verificación de los datos y porcentajes revisar anexos No 2.

3.7.3.7. Ingresos petroleros

La balanza comercial evidencia la importancia del sector externo, puesto que las divisas del sector comercial son fundamentales para la economía. Por esta razón se destaca principalmente los ingresos provenientes de la exportación de petróleo, el volumen de ingresos que genera esta divisa se incrementó considerablemente en las últimas dos décadas.

Ilustración 7. Evolución de los ingresos petroleros 2000-2015.



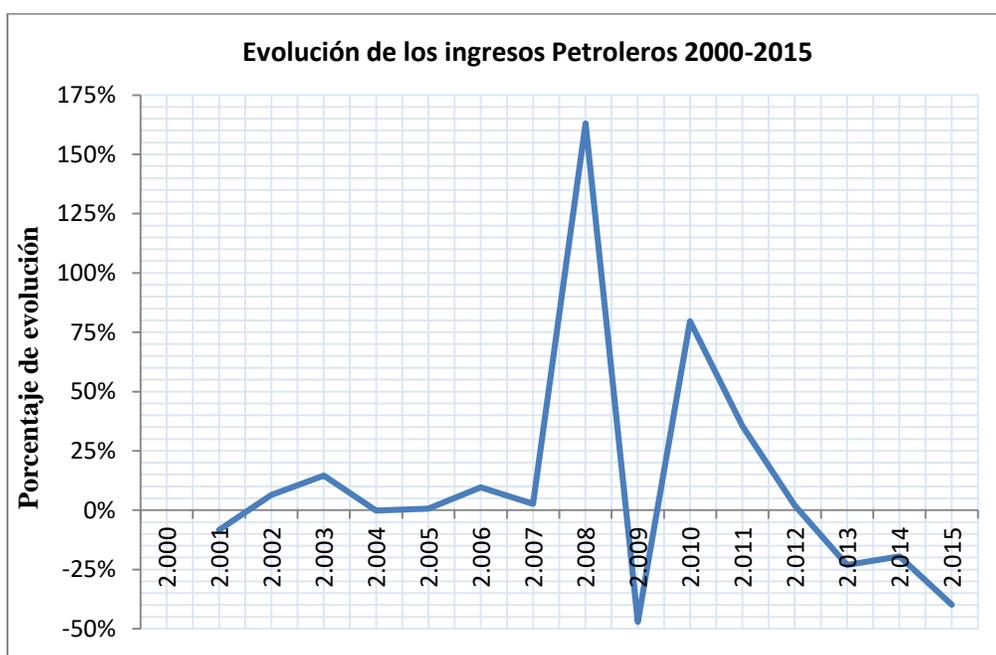
Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.

El precio del petróleo es cambiante debido principalmente a situaciones externas del país que involucran a la economía global, y este es el factor que tiene mayor incidencia en el volumen de ingresos percibidos en lo que a petróleo y sus derivados se refiere.

Como se observa en la Ilustración 7, los ingresos por divisas petroleras de la última década han sido los más altos registrados hasta la fecha, esto se debe a acontecimientos de carácter global que incrementaron el precio del crudo por encima de los precios que se proyectaban llegando a su punto máximo en el año 2012, en este año los ingresos petroleros llegaron hasta los 6.086 millones de dólares. A partir de este año los ingresos fueron disminuyendo por atribuciones externas que afectan directamente a la economía del país, esa fue uno de los principales motivos para plantearse un cambio en la matriz productiva del país.

Ilustración 8. Evolución de los ingresos petroleros 2000-2015.



Fuente: Tabla del anexo 3.

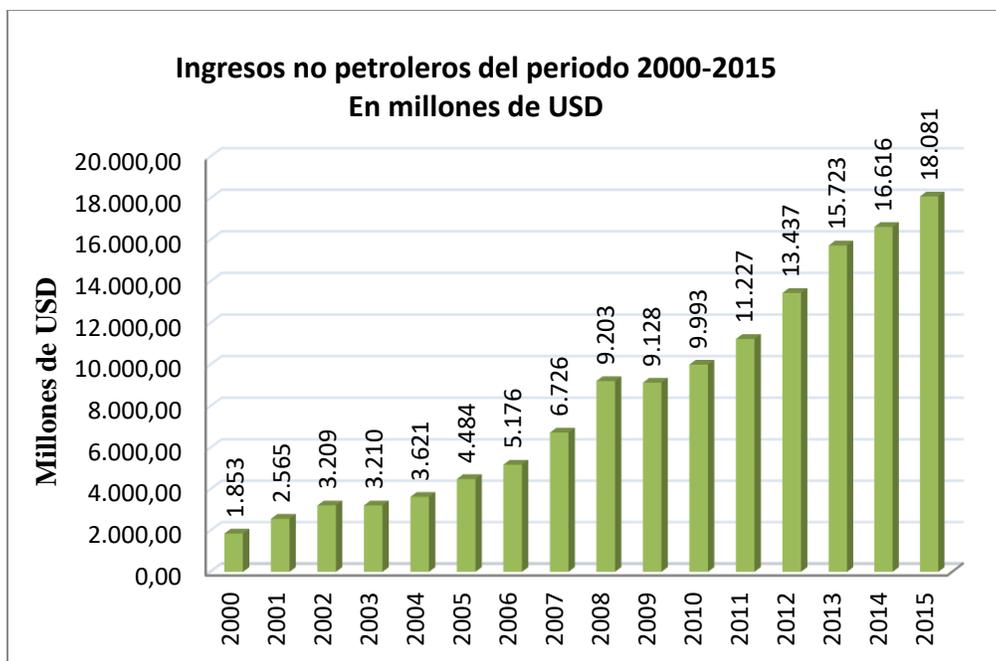
Elaborado por: Autor.

En la evolución de los ingresos petroleros, los picos más notorios de la Ilustración 8 se hallan en los años 2008 y 2009, acontecimientos como los conflictos bélicos de carácter internacional incrementaron el precio del crudo, la cual favoreció para tener mayores ingresos económicos en Ecuador, que en 2008 registró un incremento del 163,09% con respecto al año anterior. Estos hechos internacionales externos afectan directamente de forma positiva o negativa en el ingreso de las divisas al país.

Esto contrasta con el pico del año 2009 donde el precio se desploma y la variación porcentual es negativa, del -47,11% con respecto al año anterior y también se observa que las variaciones porcentuales de los ingresos son negativas en los años 2013 con -23,15%, en 2014 con 19,50% y en el año 2015 con -39,87% respectivamente, esto se da por la baja en el precio del petróleo causada por la crisis internacional. Estos valores y porcentajes se pueden verificar en el anexo 3.

3.7.3.8. Ingresos no petroleros

Ilustración 9. Evolución de los ingresos no petroleros 2000-2015.



Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.

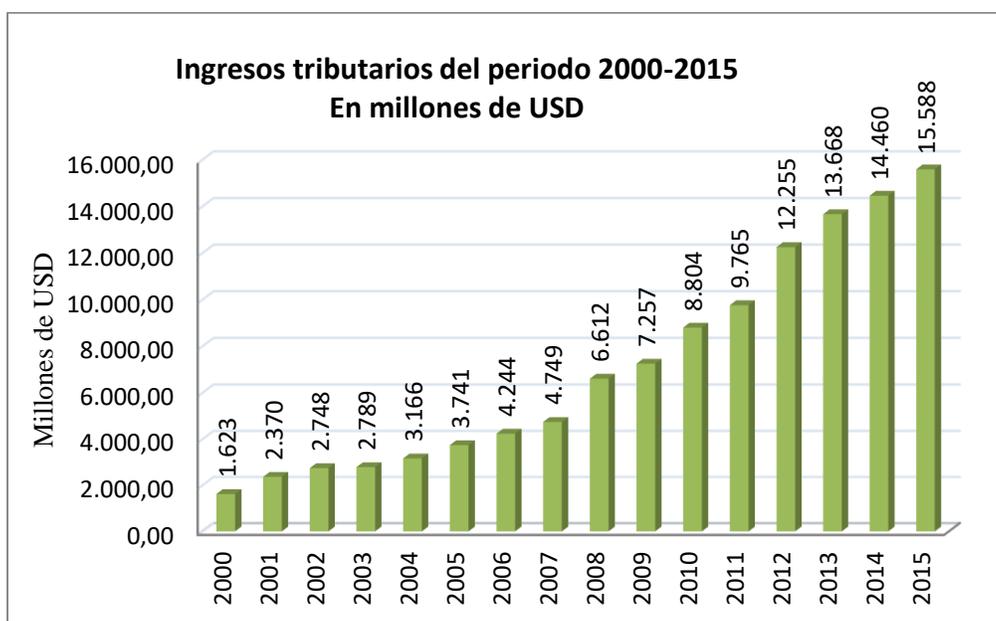
Actualmente la recaudación tributaria es la principal fuente de ingresos para el Estado ecuatoriano. Los Impuestos Al Valor Agregado (IVA), junto con los Impuestos A La Renta y los Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) son la principal fuente de ingresos del estado ecuatoriano, por ello, el estudio se centra en analizar cuáles son impuestos que generan mayor aportación para el estado.

En la ilustración 9, se puede observar que a lo largo del periodo de estudio se evidencia claramente un crecimiento paulatino de los ingresos no petroleros, con un crecimiento promedio anual del 16,97% lo cual deja en evidencia la importancia de la recaudación. También cabe mencionar que en los años 2007 y 2008 las recaudaciones son las más altas del periodo de estudio, con un crecimiento de 29,94% en el 2007 y 36,83% en el año 2008. Pero en el año 2009 sufre un decrecimiento del -0,81% con respecto al año 2008, por tanto, la recaudación fiscal ha sido una prioridad en el estado ecuatoriano. Los porcentajes mencionados en este análisis se pueden verificar en el anexo 4.

3.7.4. Ingresos tributarios

De los ingresos no petroleros, el rubro más alto de aportación es de los ingresos por concepto de tributación, como ya se ha estudiado anteriormente el Estado tiene un crecimiento paulatino por concepto de ingresos no petroleros, por ello es muy importante saber el comportamiento de los impuestos a lo largo del periodo de estudio, así como el aporte que estos brindan al crecimiento económico, y finalmente ver cuáles han sido las medidas tomadas para tener mayores ingresos por impuestos.

Ilustración 10 *Evolución de los ingresos tributarios.*



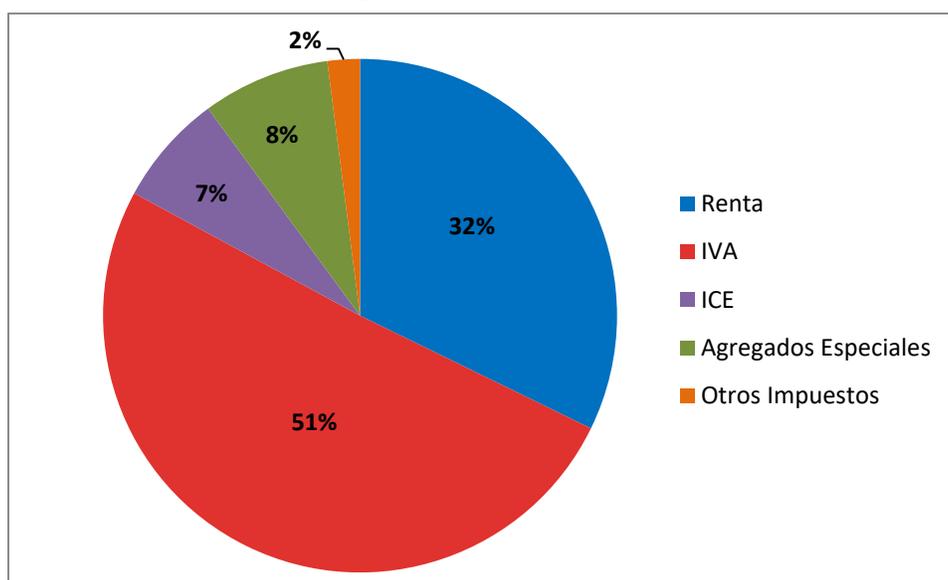
Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.

En la ilustración 10, se observan claramente que existe un nivel de crecimiento continuo de los ingresos por tributación, misma que desde el año 2008 tiene un nivel de crecimiento más elevado en la recaudación por dicho concepto. Por lo cual, a continuación se estudia los diferentes tipos de impuestos y las causas del crecimiento o del decrecimiento, para ello los impuestos que se toman en cuenta para el estudio son: El impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado, el impuesto a los consumos especiales, el impuesto agregado especial y otros impuestos.

Porcentaje de participación en la recaudación tributaria total durante el periodo de estudio 2000-2015

Ilustración 11. Participación en recaudación tributaria 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.

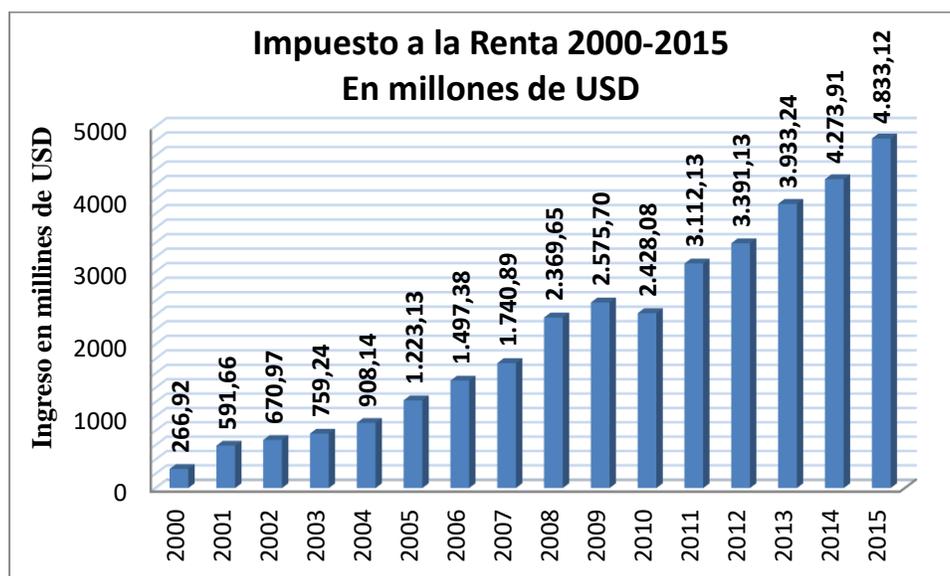
Elaborado por: Autor.

La ilustración 11 muestra la participación de los impuestos en la recaudación tributaria de Ecuador durante el periodo 2000-2015, donde de los 5 tipos de impuestos que son parte del estudio, la mayor aportación es por el IVA con un 51%, seguido por el impuesto a la renta con un aporte de 32%, los agregados especiales con 8%, el ICE con una aportación de 7% y con una menor contribución, pero no menos importante otros impuestos con 2% y la sumatoria de estos impuestos forman el 100% de los ingresos por tributación.

Estos ingresos junto con los petroleros justifican que el crecimiento del país en la última década ha sido significativo en cuanto al crecimiento de la economía, donde cada uno de los distintos tipos de impuestos tiene un aporte importante a la economía del país. De esa manera queda claro que los impuestos son la principal forma de financiar un Estado.

3.7.4.7. Impuesto a la Renta.

Ilustración 12. Evolución del ingreso por Impuesto a la Renta 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Autor.

El en periodo de estudio el crecimiento de las recaudaciones correspondientes al Impuesto a la Renta, representa el 32% del total los ingresos tributarios. Este impuesto tiende hacia el crecimiento tal como se observa en la Ilustración 12. Los picos de crecimientos con relación al año anterior se dan en los años 2001 y 2008. En el año 2001 el crecimiento con relación al año 2000 fue del 122%, con una recaudación de 591,66 millones de dólares en 2001 y 266,92 millones de dólares en el año 2000. En este periodo de análisis Ecuador tuvo mayores ingresos porque empezó a tener mayor estabilidad económica desde los años 2000, cuando en Ecuador empieza a funcionar un nuevo sistema monetario que es el dólar.

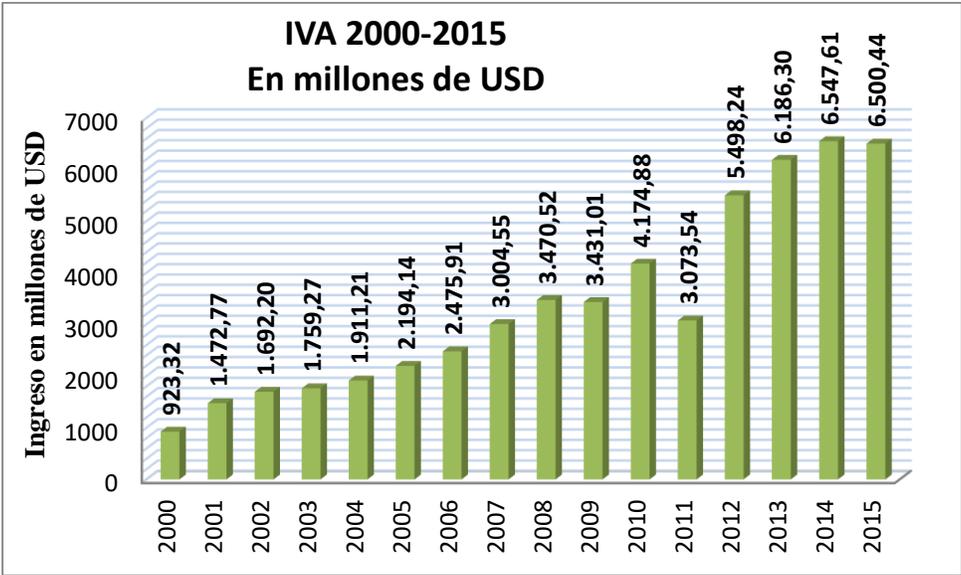
Para el año 2008, ya con un nuevo régimen de gobierno, el incremento con relación al año 2007 fue del 36% con una recaudación total de 2.369,65 millones de dólares. El nuevo

sistema de gobierno da mayor énfasis a la recaudación tributaria, creando y reformando nuevos impuestos que le permita tener mayores ingresos por este concepto.

Y una de las más altas variaciones en el periodo de estudio también se da en el año 2011 con un incremento en relación al año 2010 del 28% y con una recaudación total de 3.112,13 millones de dólares. Este incremento se da por el acrecentamiento del precio del petróleo que tiene repercusiones en todos los sectores de la economía, permitiendo tener mayores ingresos familiares y una mayor capacidad adquisitiva de la población, esto lleva a una mayor recaudación tributaria por concepto de Impuesto a la Renta.

3.7.4.8. Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ilustración 13. Evolución del IVA 2000-2015.



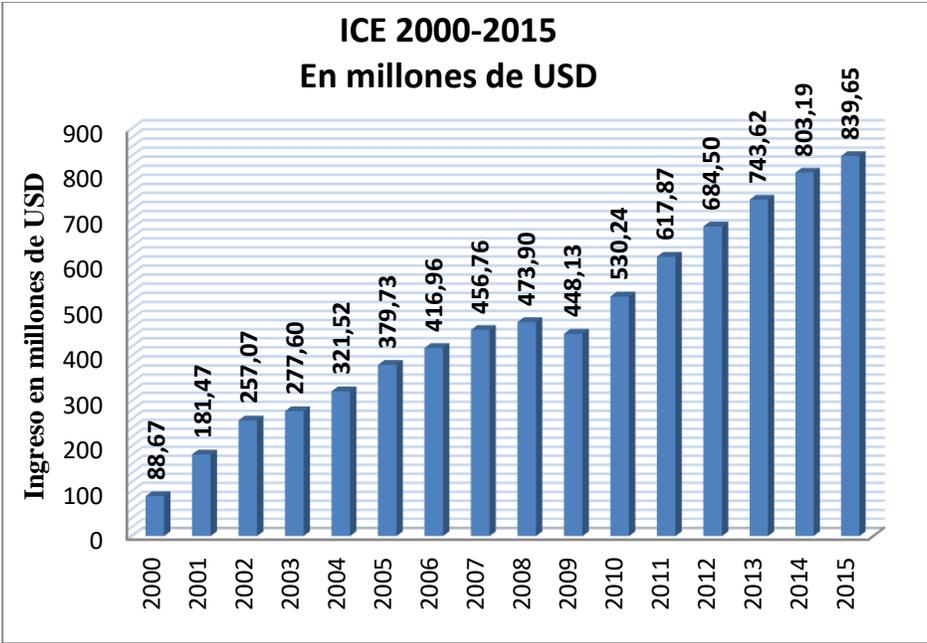
Fuente: Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Autor.

El IVA es el impuesto que mayor aportación tiene al total de los ingresos por concepto de Impuestos, en el periodo de estudio este impuesto representa el 51% del total los ingresos tributarios. Este impuesto tiende hacia el crecimiento tal como se observa en la Ilustración 13. El pico más alto de crecimiento con relación al año anterior se da en el año 2012 ya que hay una variación del crecimiento del 79% con relación al año anterior, esto genero una recaudación de 5.498,24 millones de dólares.

El incremento en la recaudación del IVA en el año 2012 se da por el acrecentamiento en el precio del petróleo, la cual permite que mayor cantidad de divisas entren al país dinamizando el movimiento económico e incrementando el gasto del gobierno. Pero en el año 2011 tuvo un decrecimiento -26% con relación al año 2010, este fenómeno se dio por la crisis internacional de los años 2009 y 2010 que afectó directamente a la economía ecuatoriana, este se ve reflejado en una menor recaudación del IVA en el año 2011.

3.7.4.9. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

Ilustración 14. Evolución de los ingresos por ICE 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.
Elaborado por: Autor.

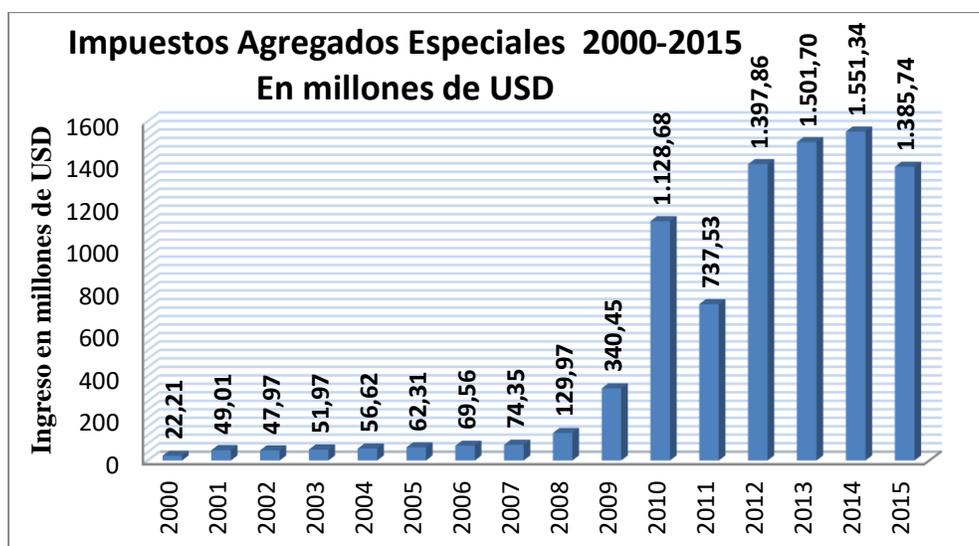
El Impuesto a los Consumos Especiales representa el 7% del total de los ingresos tributarios, además este impuesto tiende hacia el crecimiento y el único año donde hay una variación negativa en el crecimiento con respecto al año anterior es en el año 2009 con -5,44% por la crisis internacional que afecta a la economía ecuatoriana. También se puede observar que desde el año 2010 los ingresos por el ICE son mayores, esto se da por el incremento internacional en el precio del petróleo, este hecho afecta positivamente a los ingresos por consumo especial.

De la misma manera, las reformas así como la creación de nuevos ICE, favorecen a tener una mayor recaudación por este concepto. Hasta el 2007 los vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas, la tarifa del ICE fue del 5,15%. Con la ley se establece una tarifa que aumente conforme se incremente el PVP, los vehículos que cuestan hasta 40.000 dólares pagan el 25% del ICE y los que cuestan más de 40.000 dólares pagan el 35%, según Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, enero 2008, citada por (Camposano, 2011).

De manera similar la subida del ICE de los cigarrillos al 0,08%, con ajustes semestrales; y se fijaron tarifas por litro de alcohol de \$ 5,80 en el 2011, de \$ 6 en el 2012 y de \$ 6,20 a partir del 2013 con ajustes anuales y acumulativos desde el 2014, según la variación de precios al consumidor, entre otros. Esas reformas en este impuesto permiten tener una mayor recaudación a partir del año 2010.

3.7.4.10. Impuestos Agregados Especiales.

Ilustración 15. Evolución de los ingresos por Impuestos Agregados Especiales 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Autor.

Dentro de los impuestos Agregados Especiales están, el Impuesto a la Salida de Divisas, a los Vehículos Motorizados, a los Ingresos Extraordinarios, a la Salida de Divisas y el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). De estos 5 impuestos que se toman en cuenta dentro de los Agregados Especiales, 4 de ellos son creados en los años 2008-2010

durante el sistema de gobierno de Rafael Correa, por lo tanto, solamente un impuesto viene durante todo el periodo de estudio 2000 al 2015, ese impuesto es el Impuesto a los Vehículos Motorizados.

En la ilustración 15, se observa que los ingresos crecen en mínima proporción hasta el año 2007, pero empiezan ascender de forma sorprendente desde los años 2008, la razón es que crean 4 nuevos impuestos con las políticas tributarias que son tomados en cuenta dentro del estudio. La primera que entra en vigencia en el 2008 es el Impuesto a la Salida de Divisas, también a mediados del mismo año entra en vigencia el Impuesto al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), las cuales afectan positivamente en los ingresos con un crecimiento porcentual de 74,81% con respecto al año anterior, generando un ingreso de 129,97 millones de dólares.

En el año 2009 entra en vigencia el Impuesto a los Activos en el Exterior, la cual hace que los ingresos sean mayores que el año anterior, también en este año el RISE ya forman parte de la recaudación anual, de esa manera los ingresos crecen en un 161,95% con relación al año anterior, generando un ingreso de 340,45 millones de dólares para el estado.

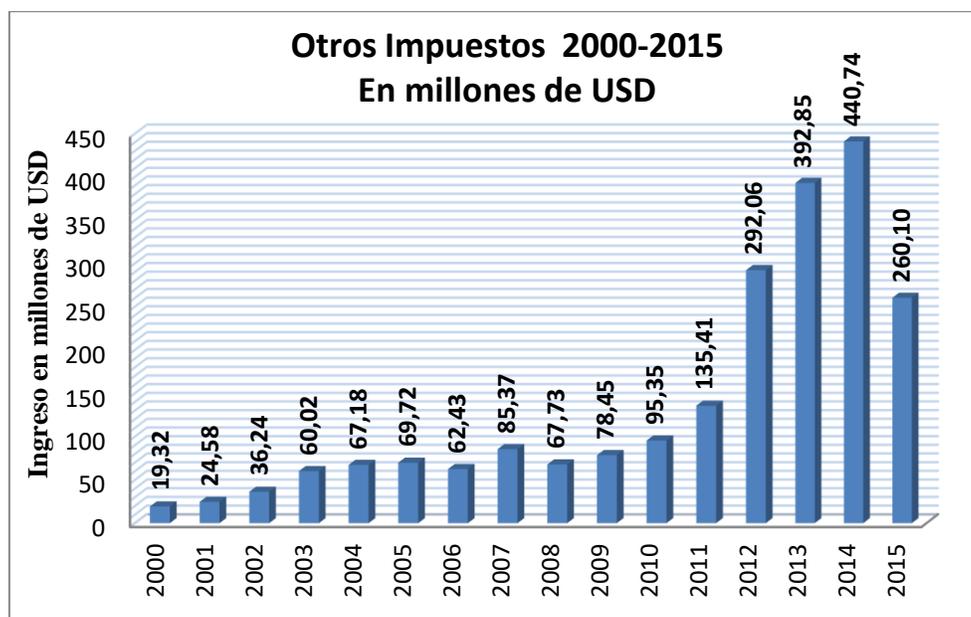
En el año 2010 los ingresos se disparan con 1.128,68 millones de dólares, la cual representa un crecimiento del 231,53% de las recaudaciones con relación al año anterior, la razón de este crecimiento es que en este año entra en vigencia otro impuesto que genera ingresos significativos para la economía, este impuesto es por los Ingresos Extraordinarios que aporta de gran manera a la recaudación de ese año.

En el año 2011 el impuesto a los Ingresos Extraordinarios implantado el año anterior cae de forma abrupta disminuyendo los ingresos tributarios de ese año, además la crisis internacional afecta al país, por esa razón en ese año existe un decrecimiento porcentual de -34,66% de los ingresos por este impuesto. Pero en el siguiente año la economía se recupera, los precios del petróleo crecen y así en el año 2012 los ingresos por este impuesto empiezan a florecer con un crecimiento de 89,53% con relación al año anterior, y desde ese año ha tenido un crecimiento normal excepto en el último año del análisis 2015, la razón es

la caída internacional de los precios del petróleo que afecta directamente a la economía del país.

3.7.4.11. Otros impuestos.

Ilustración 16. Evolución de los otros impuestos 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Autor.

Los impuestos que son tomados en cuenta dentro de este ítem son Impuestos por Patentes de Conservación, Tierras Rurales, Mora Tributaria, Multas tributarias fiscales y Otros Ingresos no definidos, en la ilustración 16 se observa que existe un crecimiento leve hasta el año 2009, en el año 2010 existe un incremento en el crecimiento de 15,83% con relación al año anterior, esto se debe a que en ese año entra en vigencia 2 nuevas políticas tributarias de Patentes de Conservación y Tierras Rurales, las mismas que hacen que incremente la recaudación.

En la ilustración 16, se puede observar que en el año 2012 la recaudación crece de manera sorprendente con un 115,69% con respecto al año anterior, el crecimiento se debe a que en ese año entra en vigencia una nueva política Tributaria de Fomento Ambiental que tiene aportaciones importantes para la recaudación, además la subida del precio del petróleo es

un factor importante para tener mayores ingresos tributarios. Este crecimiento se da hasta el año 2014, pero en el 2015 todos los sectores de la economía se vieron afectados por el desplome de los precios del petróleo, la cual hace que los ingresos en ese año sean menores.

3.7.5. Ingresos tributarios y Crecimiento económico medidos por el PIB.

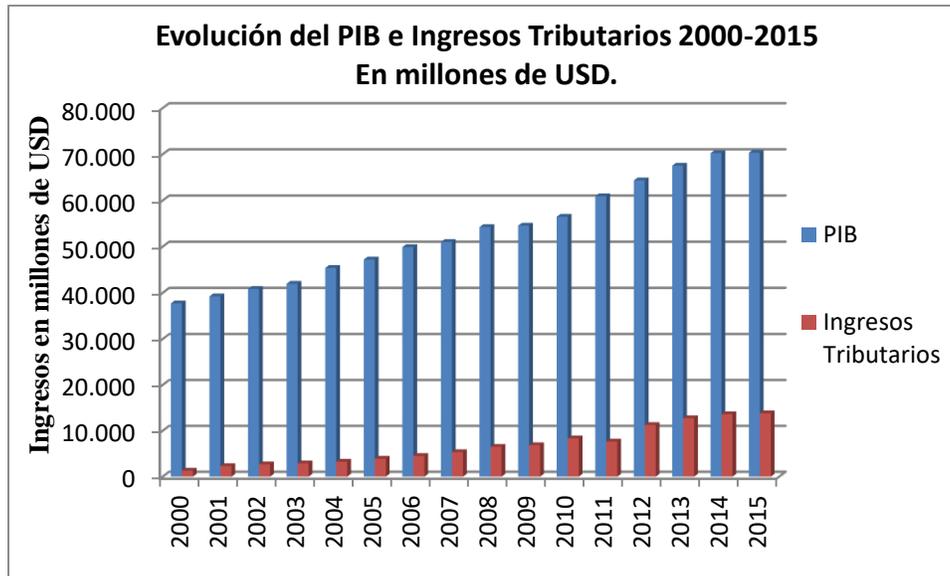
Tabla 9. Porcentaje de participación de los impuestos en el PIB.

Participación de los ingresos por tributación en el PIB de Ecuador en el periodo 2000-2015			
Año	PIB	Impuestos	
2000	37.726	1.623	4%
2001	39.241	2.370	6%
2002	40.848	2.748	7%
2003	41.961	2.789	7%
2004	45.406	3.166	7%
2005	47.809	3.741	8%
2006	49.914	4.244	9%
2007	51.007	4.749	9%
2008	54.250	6.612	12%
2009	54.557	7.257	13%
2010	56.481	8.804	16%
2011	60.925	9.765	16%
2012	64.362	12.255	19%
2013	67.546	13.668	20%
2014	70.243	14.460	21%
2015	70.353	15.588	22%

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.

Ilustración 17. Evolución del PIB e Ingresos tributarios 2000-2015.



Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: Autor.

La relación existente entre la evolución del PIB y los ingresos tributarios es directa, es decir a mayores ingresos tributarios mayor será crecimiento de la economía, la aportación de los ingresos Tributarios ha ido creciendo anualmente, en el año 2000 los ingresos tributarios representaban el 4% del PIB, pero a medida del paso de los años esta cantidad ha ido incrementando a tal punto que en el 2015 los ingresos tributarios representan el 22% del PIB.

3.7.6. MODELO ECONOMETRICO APLICADO

3.7.7. Modelo Económico LOG - LOG

El modelo econométrico que se utiliza es de regresión múltiple (LOG LOG), con datos de series de tiempo, la misma que permite realizar un análisis más eficiente y eficaz al momento de ver la relación existente entre la variable independiente (Ingresos Tributarios) y la variable dependiente (PIB). Por ello se utiliza esta metodología para analizar relación existente entre las variables.

3.7.7.7. Planteamiento de la ecuación matemática

La ecuación que se plantea para este modelo es la siguiente:

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \beta_3 X_3 + \beta_4 X_4 + \beta_5 X_5$$

Dónde:

Y_i = Producto Interno Bruto (PIB)

X_1 = Impuesto a la renta

X_2 = Impuesto al valor agregado (IVA)

X_3 = Impuesto a los consumos especiales (ICE)

X_4 = Impuestos agregados especiales

X_5 = Otros impuestos

3.7.7.8. Planteamiento de la ecuación econométrica

La ecuación econométrica que se plantea para la presente investigación es la siguiente.

$$\ln Y_i = \beta_0 + \beta_1 \ln X_1 + \beta_2 \ln X_2 + \beta_3 \ln X_3 + \beta_4 \ln X_4 + \beta_5 \ln X_5 + U_i$$

Dónde:

$\ln Y_i$ = Logaritmo del Producto Interno Bruto (PIB)

$\ln X_1$ = Logaritmo del Impuesto a la renta

$\ln X_2$ = Logaritmo del Impuesto al valor agregado (IVA)

$\ln X_3$ = Logaritmo del Impuesto a los consumos especiales (ICE)

$\ln X_4$ = Logaritmo del Impuestos agregados especiales

$\ln X_5$ = Logaritmo de Otros impuestos

U_i = Termino de perturbación estocástica.

3.7.8. APLICACIÓN DEL MODELO

MODELO ECONOMETRICO

Tabla 10. Variables de entradas y eliminadas

Modelo	Variables introducidas	Variables eliminadas	Método
1	LnX2	.	Por pasos (Criterios: Probabilidad-de-F-para-entrar \leq ,050, Probabilidad-de-F-para-eliminar \geq ,100).
2	LnX5	.	Por pasos (Criterios: Probabilidad-de-F-para-entrar \leq ,050, Probabilidad-de-F-para-eliminar \geq ,100).
3	LnX1	.	Por pasos (Criterios: Probabilidad-de-F-para-entrar \leq ,050, Probabilidad-de-F-para-eliminar \geq ,100).

a. Variable dependiente: LnY

Elaborado por: Autor

Dentro del planteamiento del modelo econométrico, de las variables introducidas el Software SPSS toma en cuenta las variables más significativas que son, el LnX₂ (Impuesto a la renta), LnX₅ (Otros impuestos) y el LnX₁ (Impuesto al valor agregado). Es así que existen variables eliminadas tales como LnX₃ (Impuesto a los consumos especiales) y LnX₄ (Impuestos agregados especiales) puesto que el aporte brindado por esas variables al modelo no es significativa

3.7.8.7. RESULTADO DEL MODELO

Tabla 11. Resumen del modelo estimado

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,964 ^a	,929	,927	,05456	
2	,971 ^b	,942	,940	,04952	
3	,974 ^c	,949	,946	,04686	1,074

a. Predictores: (Constante), LnX2

b. Predictores: (Constante), LnX2, LnX5

c. Predictores: (Constante), LnX2, LnX5, LnX1

d. Variable dependiente: LnY

Elaborado por: Autor

El resumen del modelo muestra que existe una correlación directa entre el LnX1 (Impuesto al valor agregado), LnX2 (Impuesto a la renta) y LnX5 (Otros impuestos), ya que se observa un R positivo de 0,974 la cual indica la existencia de dicha relación. De manera similar, se tiene el coeficiente de determinación R cuadrado de 0,949 es decir el 94,9% de las veces el LnX1, LnX2 y el LnX5 explican el comportamiento del LnY (PIB), por ello aporta significancia al modelo, también muestra un error estándar de estimación de 0,04686 la cual indica que en 0.04686% en promedio se desvían los valores estimados de LnY de sus verdaderos valores, lo cual contribuye a la afirmación anterior.

Tabla 12. Modelo ANOVA

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2,397	1	2,397	805,146	,000 ^b
	Residuo	,185	62	,003		
	Total	2,582	63			
2	Regresión	2,432	2	1,216	495,951	,000 ^c
	Residuo	,150	61	,002		
	Total	2,582	63			
3	Regresión	2,450	3	,817	371,828	,000 ^d
	Residuo	,132	60	,002		
	Total	2,582	63			

a. Variable dependiente: LnY

b. Predictores: (Constante), LnX2

- c. Predictores: (Constante), LnX2, LnX5
d. Predictores: (Constante), LnX2, LnX5, LnX1

Elaborado por: Autor

Para el análisis del cuadro ANOVA, el nivel de significancia establecido es (0,05). Si la significancia de la tabla es menor a lo establecido es evidencia contra la hipótesis nula.

En el resultado del cuadro ANOVA se observa la columna de significancia de 0,000 la misma que es menor al nivel pre establecido es decir se acepta la hipótesis alterna, la misma indica que la Variables están linealmente relacionadas. También con la prueba ANOVA el valor estadístico de factores fue F1= 805,146; F2= 495,951 y F3= 371,828 estas son altamente significativos, por lo tanto, el modelo explica una cantidad significativa de la variación del PIB.

Tabla 13. Coeficientes

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95,0% intervalo de confianza para B	
	B	Error estándar	Beta			Límite inferior	Límite superior
1 (Constante)	11,802	,162		73,010	,000	11,479	12,125
LnX2	,340	,012	,964	28,375	,000	,316	,363
2 (Constante)	12,432	,222		55,975	,000	11,988	12,876
LnX2	,245	,027	,694	8,948	,000	,190	,299
LnX5	,065	,017	,293	3,779	,000	,031	,099
3 (Constante)	12,663	,225		56,202	,000	12,213	13,114
LnX2	,189	,033	,535	5,793	,000	,123	,254
LnX5	,062	,016	,282	3,837	,000	,030	,095
LnX1	,043	,015	,189	2,846	,006	,013	,073

a. Variable dependiente: LnY

Elaborado por: Autor

El cuadro de coeficientes muestra las variables que tienen mayor aportación al modelo, se observa que LnX2 tiene un mayor aporte con el 53,5% (Beta 0,535), seguido de LnX5 que tiene una contribución de 28,2% (Beta 0,282) y por último LnX1 tiene con un aporte de 18,9% (Beta 0,189), las mismas que ayudan a un mejor análisis del modelo, también la significancia es menor a 0,05 la cual demuestra la inexistencia de multicolinealidad.

3.7.8.8. PRUEBAS APLICADAS

3.7.8.8.1. Independencia de Residuos

PRUEBAS NO PARAMÉTRICAS

Tabla 14. Prueba Rachas

	Unstandardized Residual
Valor de prueba ^a	-,00486
Casos < Valor de prueba	32
Casos >= Valor de prueba	32
Casos totales	64
Número de rachas	21
Z	-3,024
Sig. asintótica (bilateral)	,032

a. Mediana

Elaborado por: Autor

Ho: Residuos = Independencia

H1: Residuos \neq Independencia

Para el análisis de la independencia de residuos, el nivel de significancia establecido es (0,05). Si la significancia de la tabla es menor que el nivel alfa preestablecido es evidencia contra la hipótesis nula.

El cuadro de análisis de la prueba Rachas muestra que el nivel de significancia asintótica es de 0,032 la misma que es menor a 0,05 preestablecido, por tanto, se viola el supuesto de independencia de variables y se acepta la hipótesis alterna, es decir que los residuos presentan autocorrelación. Este hecho se presenta porque los datos de la recaudación impositiva tomados en cuenta dentro del modelo son trimestrales, de esa manera los ingresos del primer trimestre tienen una relación con los siguientes trimestres y la información brindada por cada una es similar, ya que los ingresos por los impuestos no cambia significativamente en el corto plazo.

3.7.8.8.2. Normalidad

Tabla 15. Prueba K-S para una muestra
Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		Unstandardized Residual
N		64
Parámetros normales ^{a,b}	Media	,0000000
	Desviación estándar	,04573414
Máximas diferencias extremas	Absoluta	,121
	Positivo	,121
	Negativo	-,055
Estadístico de prueba		,121
Sig. asintótica (bilateral)		,041 ^c

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

b. Corrección de significación de Lilliefors.

Elaborado por: Autor

Ho: Residuos = Normalidad

H1: Residuos \neq Normalidad

Para el análisis de la prueba de Normalidad, se utiliza la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, para ello, el nivel preestablecido de significancia es (0,05). Si la significancia de la tabla es menor a lo establecido es evidencia contra de la hipótesis nula.

En el cuadro de la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, se observa una significancia de 0,041 la cual indica una evidencia contra la hipótesis nula, por ello se acepta la hipótesis alterna, donde los residuos no siguen una distribución normal. Este fenómeno se presenta por la existencia de datos atípicos, los mismos que son ingresos por impuestos que entran en vigencia en los años 2008-2010, ejemplo, el impuesto a la salida de divisas y el régimen impositivo simplificado que entran en vigencia desde el año 2008, así como el impuesto a los ingresos extraordinarios que se implementa desde el año 2010 generando ingresos significativos en ese año, pero disminuye rápidamente en el año 2011 llegando a desaparecer desde el año 2013, y así existen algunos impuestos más que aparecen en estos años y no desde el inicio del periodo de estudio. Los mismos que ocasionan que no exista una normalidad en los residuos.

3.7.8.8.3. Homoscedasticidad

Tabla 16. Correlación

		Unstandardized Residual	LnX1	LnX2	LnX5
Rho de Spearman	Unstandardized Residual	1,000	,171	,187	,067
	Coefficiente de correlación	.	,178	,139	,599
	Sig. (bilateral)	64	64	64	64
LnX1	Coefficiente de correlación	,171	1,000	,882**	,845**
	Sig. (bilateral)	,178	.	,000	,000
	N	64	64	64	64
LnX2	Coefficiente de correlación	,187	,882**	1,000	,887**
	Sig. (bilateral)	,139	,000	.	,000
	N	64	64	64	64
LnX5	Coefficiente de correlación	,067	,845**	,887**	1,000
	Sig. (bilateral)	,599	,000	,000	.
	N	64	64	64	64

Elaborado por: Autor

Ho: Residuos = Homoscedasticidad

H1: Residuos \neq Homoscedasticidad

Para el análisis de la prueba de Homoscedasticidad, se utiliza la Prueba Rho Spearman, para la cual el nivel preestablecido de significancia es (0,05). Si la significancia de la tabla es menor a lo establecido es evidencia contra de la hipótesis nula. Se observa que la significancia de las variables de la tabla es mayor a lo establecido y se acepta la hipótesis nula, con lo cual se cumple este supuesto de homogeneidad.

3.7.9. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la comprobación de hipótesis, acerca de la incidencia de los ingresos tributarios en el PIB, se consideraron los resultados obtenidos por el modelo econométrico de regresión múltiple (LOG –LOG), donde demuestra una relación positiva entre la política tributaria y el crecimiento económico, esto se demuestra mediante R de 0,974. Además el coeficiente de determinación R cuadrado de 0,949 es decir el 94,9% de las veces los ingresos tributarios explican al PIB. Esto se observa también al analizar el cuadro de los coeficientes donde el $\text{Ln}X_2$ (Impuesto a la renta) aporta al modelo con el 18,9%, seguido de $\text{Ln}X_5$ (Otros impuestos) con un aporte del 6,2% y finalmente el $\text{Ln}X_1$ (Impuesto al valor agregado) con un aporte de 4,3%.

Después de estos resultados se puede llegar a la conclusión que la variable independiente (Políticas Tributarias) influye de manera positiva en la variable dependiente (Crecimiento Económico).

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- Los ingresos tributarios son una fuente importante de ingresos para la economía del país, los principales y más representativos en la recaudación son; el impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, entre los 3 representan aproximadamente el 80% del total de la recaudación tributaria. De manera similar, el comportamiento de los mismos han sido crecientes a lo largo del periodo de estudio, existiendo picos altos y bajos en los ingresos, los picos altos en la mayoría de los impuestos se dan en los años 2008-2010, ya que en estos años se crean y entran en vigencia nuevos impuestos que hacen que los ingresos sean mayores, existen también picos bajos de recaudación en los años, 2011 donde la crisis internacional afecta al país y se ve reflejado en la disminución de los ingresos, y en el 2015 por la baja del precio del petróleo que afecta a toda la economía en su conjunto.
- Se identifica que los ingresos tributarios hasta el año 2007 en su mayoría son proporcionalmente bajas, pero desde el año 2008 con un nuevo régimen de gobierno se crean nuevos impuestos dirigidos a mejorar los ingresos por dicho concepto, estos nuevos impuestos son: A la salida de divisas, Ingresos Extraordinarios, Activos en el Exterior, Patentes de conservación, Tierras rurales, entre otros. Los mismos que mejoran la participación de la tributación en el PIB.
- Mediante el modelo econométrico aplicado, se demuestra la existencia de una relación positiva entre los ingresos por concepto de tributación y el crecimiento económico, así mismo existe una dependencia de las variables en 94,9% de las veces, por lo tanto, cada uno de los ingresos por tributación aportan al crecimiento económico del país.

4.2. Recomendaciones

- Es importante que el gobierno ecuatoriano impulse una campaña de concientización a la ciudadanía, de esa manera tener una mejor educación tributaria y disminuir la evasión de impuestos, así como mejorara los ingresos por concepto de tributación. De manera similar, debería tener un plan alternativo de acción en los periodos de crisis internacional, ya que estos ingresos son de vital importancia para el crecimiento y desarrollo del país.
- Se debería crear políticas tributarias que faciliten a las empresas nacionales e internacionales a instalarse dentro del país, para que ellos en el largo plazo sean los motores de los ingresos tributarios y de la economía en su conjunto, y no crear impuestos que frenen al crecimiento económico.
- Se debe aplicar modelos econométricos para saber cuáles son los sectores que brindan mayor aportación al crecimiento económico, así poder tomar medidas para mejorar los sectores con menor aportación. También se debe hacer estudios econométricos para hacer proyecciones de las variaciones que va sufrir la economía, de esa manera tomar medidas para poder combatirlas eficientemente y disminuir el impacto que pueda sufrir la economía del país.

Bibliografía

Andino, M. Et Al. (2012). *Una nueva política fiscal para el Buen Vivir*, La equidad como soporte del pacto fiscal, Quito.

Balseca, M. (2012). *Libro del futuro contribuyente*, SRI, Quito.

Barros, O. & Méndez, A. (2012). *Determinación de regalías por ingresos provenientes de concesiones mineras*. Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Cuenca, Ecuador.

Barro, R. (1997). *Macroeconomía: Teoría y Política*.. Editorial McGRAW-HILL, Madrid, España.

Camposano, M. (2011). *Reformas tributarias en la economía ecuatoriana y su incidencia en los ingresos fiscales, período: gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil, Ecuador.

Case, K. & Flair, R. (2008). *Principios de Macroeconomía*, Pearson educación, Octava edición, México.

Choca, W. (2014). *Análisis de los sectores económicos que generan una mayor recaudación al servicio de rentas internas del ecuador, periodo 2007 – 2012*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Constitución de la republica de Ecuador 2008.

David, R. (1993). *Economía Política y Tributación*, Versión en español de Fondo de cultura económica, FCE, Colombia

Dornbusch, R. Et Al. (2007). *Macroeconomía*, Novena edición, Versión en español por Esther Robasco, Mc Graw Hill, Madrid, España.

Doménech, R. & García, J. (2001). Estructura fiscal y crecimiento económico en la OCDE Investigaciones Económicas, vol. 25, núm. 3, pp. 441-472

Fergusson, L. (2003). Impuestos, crecimiento económico y bienestar en Colombia (1970-1999, *Revista Desarrollo y Sociedad*, No. 52, pp. 186-187.

Fernández, J. (2007). *Crecimiento económico*. Fuentes del crecimiento y productividad en Europa y América Latina. Madrid, España.

Fernández, J. & Masbernat, P. (2011). El principio de capacidad económica en la jurisprudencia tributaria comparada de Chile y España, *Resista de Derecho (Valparaiso)*, No. 37, pp 567-593.

Galindo, M. (2009). Gobernanza y crecimiento económico. *Revista de economía mundial*. No. 23, pp 185.

Gálvez, A. & Quíshpi, M (2014). *Impacto de los tributos que afectan a las empresas del sector minero en el cantón Zaruma, caso práctico “minera reina de Fátima” s.a. emireifa período 2013*. Tesis, Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Contabilidad Superior y Auditoría, Cuenca, Ecuador.

García, A. (2013). *Sectores económicos*. Public Domain, México.

Gilman, S. (2005). Ethics Codes and Codes of Conduct as Tools for Promoting an Ethical and Professional Public Service: *Comparative Success and Lessons*. Washington, DC: World Bank. Vol. 6, No. 12, pp 60-95.

Guamán, J. (2016). *La inversión en educación y su incidencia en el crecimiento económico de Ecuador, periodo: 2000-2014*. Tesis, Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Economía, Riobamba, Ecuador.

Guevara, S. (2016). *La inversión pública y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador periodo 2000 – 2013*. Tesis, Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Economía, Riobamba, Ecuador.

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico, Enfoques y Modelos*. Fondo editorial, Pontificia Universidad Católica de Perú. Primera Edición. Lima, Perú.

Marshall, A. (1890). *Principios de Economía*. Edición Española de edit. Aguilar, Madrid, España.

Medina, D. y Rodríguez, E. (2016). Gestión de la ética en la administración tributaria colombiana, *Revista de derecho privado*, No. 55, pp. 1-35

Morocho, C. (2013). *Análisis del impuesto a los activos en el exterior en los años 2008-2013*. Tesis, Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, Cuenca, Ecuador.

Musgrave, Richard (1985). *A Brief History of Fiscal Doctrine*. Hand Book of Public Economic.

Paucay, A. y Rodas, T. (2013). *Guía tributaria para empresas de explotación de materiales pétreos. Caso práctico: “tapia saavedra cía. ltda”*. Tesis, Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carrera de Contabilidad Superior y Auditoría, Cuenca, Ecuador.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017:

- Rivas, T. (2013). Reformas Ley N°. 712 de Equidad Fiscal, Eficiencia Económica en la recaudación en Nicaragua, *Negotium*, Vol. 9, No. 25, pp. 37-54
- Rodríguez, E. & Tamayo, D. (2016). Gestión de la ética en la administración tributaria colombiana, *Revista de derecho privado*, No. 55, pp 1-35.
- Ruiz, J.; Pérez, P. y Tobo, P. (2008). *Finanzas públicas territoriales*. ESAP, Bogotá, Colombia.
- Sala-I-Martin, X. (1999). *Apuntes del Crecimiento Economico*. Antoni Bosch, Editor, España.
- Santilli, D. (2010). El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución directa en el siglo XIX en Buenos Aire, América Latina en la Historia Económica ALHE. *Revista de Investigación*, núm. 33, pp. 57-59
- Servicio de Rentas Internas, (2012). *Equidad y desarrollo*, Servicio de Rentas Internas – Ministerio de educación, Quito, Ecuador.
- Segovia, K. (2013). *Politica tributaria. Tributando mejoramos el pais*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas, (2010). *A los Sujetos Pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas*. Circular No. Nac-dgeccgc10-00002. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas, (2012). *Equidad y desarrollo*, Servicio de Rentas Internas – Ministerio de educación, Quito, Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas, (2013). *Resolución nacdgercgc13-00866*. Quito, Pichincha, Ecuador:
- Silva, J. (2008). *Finanzas publicas territoriales*. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Bogotá, Colombia.
- Sistema Nacional de Información-SIN (2017). *Comercio Exterior, Importaciones y exportaciones*. Ecuador
- Smith, A. (1776). *Riqueza de las Naciones*. Edición Castellana de edit. Bosch, 1954.
- Soto, F. (2014). *Economia y finanzas. Politica tributaria*. Editorial Servicio de Rentas Internas, Quito, Ecuador.
- Villanueva, J. Et Al. (2014). Exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua, *Negotium* Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela, vol. 10, No. 29, pp. 38-55

Washco, T. & Méndez, V. (2015). “*Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009-2013*”. Tesis, Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Cuenca, Ecuador.

Linkgrafia.

Banco Central de Ecuador, (2016). *Sistema de Información Macroeconómica*. Producto Interno Bruto. Obtenida de, <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@878566JmJSmIbQmfh6Ne5IhFfG56H878564JjNm4Mx30gUdXtsbKjdP4le>

Fiscales, C. (2014). *Centro de Estudios Fiscales SRI*. Obtenido de <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1121&chapterid=744>

Rogelio, G. (2008). *Biblioteca virtual de derecho, economía y ciencias sociales* . Recuperado el 28 de 06 de 2016, de Biblioteca virtual de derecho, economía y ciencias sociales : <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/529/Definicion%20de%20Crecimiento%20Economico.htm>

Servicio de Rentas Internas, (2016). *Tierras Rurales*. Obtenida de. <http://www.sri.gob.ec/de/tierras-rurales>, Quito, Ecuador.

Sistema de Información Macroeconómica – SAP, (2017). *Sistema de Información Macroeconómica. Información de comercio exterior*. Obtenida de, <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@899363JWO6hy8EKIKCl3F1VoGH2uS899361Jaejq6OCzzYFgCEVwptdQc2> Ecuador.

Anexos

Anexo 1 Variación de las exportaciones e importaciones 2000-2015.

Exportaciones e Importaciones de Ecuador 2000-2015 En millones de USD				
Y Variación.				
Año	Exportaciones	Variación	Importaciones	Variación
2000	4.907		3.401	
2001	4.678	-4,67%	4.936	45,13%
2002	5.036	7,65%	5.953	20,60%
2003	6.223	23,57%	6.102	2,50%
2004	7.753	24,59%	7.282	19,34%
2005	10.100	30,27%	9.549	31,13%
2006	12.728	26,02%	11.266	17,98%
2007	14.321	12,52%	12.895	14,46%
2008	18.818	31,40%	17.552	36,11%
2009	13.863	-26,33%	14.071	-19,83%
2010	17.490	26,16%	19.279	37,01%
2011	22.322	27,63%	22.946	19,02%
2012	23.764	6,46%	24.018	4,67%
2013	24.750	4,15%	25.536	6,32%
2014	25.724	3,94%	26.224	2,69%
2015	18.330	-28,74%	20.324	-22,50%

Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Autor.

Anexo 2. Ingresos totales del estado 2000-2015.

Ingresos totales percibidos por el estado ecuatoriano periodo 2000-2015 En millones de USD.		
Años	Ingresos Totales	Variación
2000	4.135	
2001	4.955	19,83%
2002	6.361	28,38%
2003	6.910	8,63%
2004	8.176	18,32%
2005	9.146	11,86%
2006	11.263	23,15%
2007	13.631	21,02%
2008	22.108	62,19%
2009	18.378	-16,87%
2010	23.178	26,12%
2011	31.190	34,57%
2012	34.570	10,84%
2013	37.260	7,78%
2014	41.015	10,08%
2015	36.317	-11,46%

Fuente: Sistema Nacional de Información SAP.

Elaborado por: Autor.

Anexo 3. Evolución de los Ingresos petroleros 2000-2015.

Ingresos petroleros recibidos por el Estado en el periodo 2000-2015 En millones de USD		
Años	Ingresos petroleros	Variación
2000	1.397	
2001	1.280	-8,35%
2002	1.363	6,46%
2003	1.561	14,57%
2004	1.558	-0,21%
2005	1.567	0,60%
2006	1.719	9,65%
2007	1.764	2,65%
2008	4.642	163,09%
2009	2.455	-47,11%
2010	4.411	79,67%
2011	5.971	35,37%
2012	6.086	1,91%
2013	4.677	-23,15%
2014	3.765	-19,50%
2015	2.264	-39,87%

Fuente: Banco Central de Ecuador.

Elaborado por: Autor.

Anexo 4. Evolución de los ingresos no petroleros 2000-2015.

Ingresos no petroleros del periodo 2000-2015		
en millones de USD.		
Años	Ing. No petroleros	Variación
2000	1.853,01	
2001	2.564,82	38,41%
2002	3.209,49	25,14%
2003	3.209,53	0,00%
2004	3.620,66	12,81%
2005	4.484,31	23,85%
2006	5.176,31	15,43%
2007	6.725,90	29,94%
2008	9.202,79	36,83%
2009	9.127,96	-0,81%
2010	9.993,06	9,48%
2011	11.226,84	12,35%
2012	13.437,28	19,69%
2013	15.723,19	17,01%
2014	16.615,74	5,68%
2015	18.080,58	8,82%

Fuente: Banco Central de Ecuador.

Elaborado por: Autor.

Anexo 5 Evolución del PIB y de los Ingresos Tributarios 2000-2015.

Evolución de los Ingresos Producto Interno Bruto e Impuestos 2000-2015 En Miles de USD						
Años	PIB	Imp. Renta	Imp. Valor Agregado	Imp. Consumos Especiales	Imp. Agregados Especiales	Otros Impuestos
Ene-Mar 2000	9.431.602,5	28.466,9	171.248,3	12.337,8	186,7	4.564,4
Abr-Jun 2000	9.431.602,5	96.418,3	214.112,3	21.762,8	6.112,0	5.063,0
Jul-Sep 2000	9.431.602,5	74.070,8	258.140,0	23.196,9	9.878,9	5.440,7
Oct-Dic 2000	9.431.602,5	67.969,6	279.815,2	31.376,9	6.035,0	4.250,8
Ene-Mar 2001	9.810.340,8	95.528,7	309.809,9	35.304,4	911,1	4.341,6
Abr-Jun 2001	9.810.340,8	255.505,5	356.401,0	37.606,0	18.895,4	6.386,6
Jul-Sep 2001	9.810.340,8	153.204,7	410.481,7	50.352,2	18.994,7	6.474,1
Oct-Dic 2001	9.810.340,8	87.421,4	396.073,6	58.209,7	10.206,6	7.386,4
Ene-Mar 2002	10.212.248,5	122.888,5	419.634,1	60.298,0	10.243,1	7.757,4
Abr-Jun 2002	10.212.248,5	242.259,5	435.223,9	61.628,1	17.378,2	8.897,7
Jul-Sep 2002	10.212.248,5	185.892,6	422.730,0	68.071,9	13.994,5	9.466,5
Oct-Dic 2002	10.212.248,5	119.933,9	414.609,5	67.070,8	6.350,3	10.118,7
Ene-Mar 2003	10.490.315,5	148.196,3	442.044,5	71.843,2	10.120,9	11.677,1
Abr-Jun 2003	10.490.315,5	267.784,4	430.412,8	65.714,7	16.907,0	14.721,3
Jul-Sep 2003	10.490.315,5	206.390,1	424.165,8	69.223,7	15.372,2	19.399,1
Oct-Dic 2003	10.490.315,5	136.876,9	462.642,7	70.823,1	9.556,0	14.217,5
Ene-Mar 2004	11.351.677,5	179.359,8	463.591,0	73.202,4	12.190,3	13.246,1
Abr-Jun 2004	11.351.677,5	328.413,0	469.674,6	79.002,0	15.805,4	16.609,8
Jul-Sep 2004	11.351.677,5	246.250,0	464.328,9	80.273,1	15.788,2	18.231,0
Oct-Dic 2004	11.351.677,5	154.118,7	513.611,4	89.042,4	12.832,7	19.089,1
Ene-Mar 2005	11.952.329,8	192.216,6	532.810,8	92.294,2	14.785,2	13.564,2
Abr-Jun 2005	11.952.329,8	508.250,8	531.565,5	94.643,4	19.126,4	16.896,5
Jul-Sep 2005	11.952.329,8	336.696,5	558.384,0	96.091,5	14.708,8	17.787,1

Oct-Dic 2005	11.952.329,8	185.939,5	571.376,1	96.702,2	13.694,1	21.467,6
Ene-Mar 2006	12.478.653,8	235.324,2	582.434,7	100.028,3	12.350,5	13.572,9
Abr-Jun 2006	12.478.653,8	672.694,5	620.262,4	99.290,0	21.176,5	18.263,2
Jul-Sep 2006	12.478.653,8	367.451,8	635.788,5	115.395,0	19.111,8	13.943,7
Oct-Dic 2006	12.478.653,8	221.908,2	637.421,2	102.249,3	16.926,0	16.659,4
Ene-Mar 2007	12.751.944,3	260.529,0	709.449,2	114.443,5	12.859,0	15.124,8
Abr-Jun 2007	12.751.944,3	640.971,7	697.049,5	111.713,3	20.519,6	33.054,8
Jul-Sep 2007	12.751.944,3	497.196,3	789.936,6	109.052,4	24.065,7	18.489,5
Oct-Dic 2007	12.751.944,3	342.151,9	808.116,2	121.530,4	16.911,8	18.702,1
Ene-Mar 2008	13.562.602,0	424.077,3	816.144,7	129.610,4	34.117,6	20.527,0
Abr-Jun 2008	13.562.602,0	778.303,8	796.782,6	95.119,8	30.777,0	18.721,2
Jul-Sep 2008	13.562.602,0	674.398,9	899.700,5	108.398,3	34.778,3	13.349,5
Oct-Dic 2008	13.562.602,0	492.466,9	957.890,8	140.774,5	30.303,6	15.136,5
Ene-Mar 2009	13.639.433,0	428.918,5	871.498,2	118.312,5	66.386,2	26.008,1
Abr-Jun 2009	13.639.433,0	987.724,9	798.062,7	96.972,1	101.864,8	18.043,7
Jul-Sep 2009	13.639.433,0	703.642,7	845.056,0	104.797,0	91.058,9	19.767,1
Oct-Dic 2009	13.639.433,0	431.458,9	916.393,4	128.048,7	81.139,6	14.634,2
Ene-Mar 2010	14.120.263,8	485.126,0	1.044.764,4	117.130,6	284.876,5	23.273,6
Abr-Jun 2010	14.120.263,8	805.269,0	991.499,3	134.700,2	220.476,0	21.150,3
Jul-Sep 2010	14.120.263,8	673.188,4	1.020.234,9	128.839,6	307.875,7	26.685,4
Oct-Dic 2010	14.120.263,8	464.463,8	1.118.381,6	149.570,6	315.453,0	24.244,2
Ene-Mar 2011	15.231.266,0	702.021,0	758.133,2	139.950,7	202.484,5	30.777,9
Abr-Jun 2011	15.231.266,0	1.072.952,8	741.767,0	150.741,2	172.636,8	37.160,1
Jul-Sep 2011	15.231.266,0	753.860,6	776.655,2	152.655,3	167.439,5	32.119,0
Oct-Dic 2011	15.231.266,0	583.278,6	796.800,9	174.523,4	194.966,8	35.354,5
Ene-Mar 2012	16.090.608,3	708.487,3	1.339.554,3	151.540,8	348.898,9	64.532,5
Abr-Jun 2012	16.090.608,3	1.237.224,6	1.318.017,5	174.867,6	345.596,6	63.197,1
Jul-Sep 2012	16.090.608,3	801.499,3	1.386.815,4	180.209,7	346.779,6	63.774,2
Oct-Dic 2012	16.090.608,3	644.025,6	1.453.852,8	177.884,7	356.580,5	100.555,1
Ene-Mar 2013	16.886.532,0	801.552,3	1.526.183,9	186.198,7	389.750,3	85.345,5

Abr-Jun 2013	16.886.532,0	1.391.885,4	1.528.011,1	181.690,3	372.487,7	78.132,1
Jul-Sep 2013	16.886.532,0	985.144,6	1.551.125,0	181.533,5	377.923,9	118.419,3
Oct-Dic 2013	16.886.532,0	754.653,4	1.580.979,0	194.203,8	361.542,7	110.959,8
Ene-Mar 2014	17.560.762,0	871.337,0	1.618.832,1	191.486,9	399.270,9	82.715,9
Abr-Jun 2014	17.560.762,0	1.507.998,6	1.578.293,6	190.065,0	365.752,8	92.756,4
Jul-Sep 2014	17.560.762,0	1.068.221,1	1.641.655,3	207.630,3	386.658,9	141.757,3
Oct-Dic 2014	17.560.762,0	826.357,8	1.708.835,8	214.013,9	399.658,6	123.519,1
Ene-Mar 2015	17.588.463,0	944.956,7	1.851.815,4	216.787,6	404.912,3	95.392,0
Abr-Jun 2015	17.588.463,0	1.655.630,4	1.583.317,2	200.654,4	342.209,5	55.011,6
Jul-Sep 2015	17.588.463,0	1.517.764,5	1.596.135,9	238.682,2	352.579,5	60.974,0
Oct-Dic 2015	17.588.463,0	714.760,9	1.469.167,3	183.520,3	286.038,5	48.724,7

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.

Anexo 6 Ingresos tributarios 2000-2015.

Ingresos tributarios 2000-2015		
En millones de USD		
Años	Ing. Tributarios	Variación
2000	2.640,9	
2001	4.638,9	75,66%
2002	5.408,9	16,60%
2003	5.816,1	7,53%
2004	6.529,3	12,26%
2005	7.858,1	20,35%
2006	9.044,5	15,10%
2007	10.723,7	18,57%
2008	13.022,7	21,44%
2009	13.699,5	5,20%
2010	16.714,4	22,01%
2011	15.352,5	-8,15%
2012	22.527,7	46,74%
2013	25.515,4	13,26%
2014	27.233,6	6,73%
2015	27.638,1	1,49%

Fuente: Banco Central de Ecuador (2016).

Elaborado por: Autor.